

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras

Estrategias para fomentar la valoración turística del Parque Arqueológico San Agustín

Ingrid Paola Gorrón Gómez

Claudia Patricia Rodríguez Zárate

Bogotá, DC 2019

Índice

1. Introducción.....	3
2. Problemática e Hipótesis	6
3. Objetivos.....	9
4. Metodología.....	10
5.1 Consideraciones del patrimonio arqueológico en Colombia.....	14
5.1.1 Valoración del patrimonio y valoración turística del patrimonio	14
5.1.2 Valoración turística del patrimonio arqueológico en Colombia	20
5.2 Patrimonio arqueológico latinoamericano.....	30
5.2.1 México	30
5.2.2 Perú	35
5.2.3 Guatemala	41
5.3 San Agustín: Desde la perspectiva local.....	45
5.3.1 Contexto histórico.....	45
5.3.2 San Agustín: Valoración cultural In-situ	50
5.3.3 San Agustín: Infraestructura y Comercialización	53
5.4: San Agustín: A los ojos de Colombia y el mundo	61
6. Propuesta para fomentar la valoración turística de San Agustín.....	74
7. Conclusiones y recomendaciones	86
8. Referencias	89
9. Anexos.....	112
Anexo 1. Encuesta semiestructurada para los visitantes del Parque Arqueológico San Agustín.....	112
Anexo 2. Resultados de la encuesta semiestructurada a los visitantes del Parque Arqueológico de San Agustín	115

1. Introducción

En el mundo, el patrimonio es el legado cultural que le pertenece a la humanidad, son símbolos de tradición, emblemas de los lugares e historia de todos sus habitantes que merecen ser protegidos para ser transmitidos de generación en generación (UNESCO, 2004). En Colombia se encuentra uno de esos patrimonios; se trata del Parque Arqueológico San Agustín, el cual es la representación material de una de las sociedades prehispanicas que habitaron tiempo atrás en el país; es parte del pasado aborigen de la nación y por ende de la identidad nacional, razón por la cual hay que preservarlo y conservarlo, como responsabilidad de todos, tal cual como dicta el compendio de políticas culturales y la constitución de 1991 (Ministerio de Cultura, 2010b).

Por otro lado, para la comunidad del municipio de San Agustín no es sólo parte de su historia, sino un bien cultural que puede conducir al mejoramiento de la calidad de vida local por medio del desarrollo turístico, como lo plantea el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “San Agustín para todos”, en donde aclara que uno de los ejes de su economía es el sector terciario, es decir el sector servicios y el turismo. Esta idea es reforzada con la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural adoptada por ICOMOS, en donde expone como el turismo puede ayudar en la conservación de la naturaleza y la cultura por medio de una reinversión de los fondos, ganados por esta actividad económica, en actividades de preservación del lugar (ICOMOS, 1999).

Al ser tan importante el equilibrio entre turismo y cultura, este trabajo busca elaborar una propuesta que permita desarrollar esta valoración turística en el Parque Arqueológico de San Agustín. Para lograr la meta de este proyecto, se dividió esta investigación en seis

capítulos, de los cuales los cuatro primeros corresponden a los seis objetivos, el quinto a la propuesta y el sexto a la conclusión final.

El primer objetivo consistirá en dar un panorama de lo que se está realizando, desde varias instituciones ex situ (fuera del área de estudio) en pro de los parques arqueológicos para así analizar si se está trabajando conjuntamente, o si, por el contrario, cada uno tiene una visión de cómo tratar estos bienes culturales y la importancia de los mismos. Además, se verá desde la parte legal qué leyes, decretos y políticas apoyan la conservación, protección y desarrollo turístico del Parque Arqueológico de San Agustín, por ejemplo: la Constitución de 1991, la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008; entre otras encontradas en el compendio de políticas culturales de Colombia, publicado por el Ministerio de Cultura en 2010. Continuando con el segundo objetivo, esta busca conocer qué han realizado otros países latinoamericanos (México, Perú y Guatemala), para crear y mejorar la valoración turística de su arqueología y si se puede aprender algo de sus métodos y aplicarlos, puesto que cada uno ha logrado una fortaleza en este ámbito, lo cual se podrá ver más adelante.

En cuanto al tercer y cuarto objetivo, tendrá como enfoque mostrar el tipo de valoración que se presenta in situ, es decir, desde la perspectiva de los diferentes actores locales, saber cómo empezó este uso turístico, qué esperan del parque y qué visión tienen del mismo, teniendo en cuenta las acciones e intervenciones que allí realizan o planean realizar; asimismo, analizar la comercialización de este por medio de los turistas, quienes son uno de los actores principales en la valoración turística, pues brindan información clave, como por ejemplo, porque medio se enteraron, qué expectativas tenían, cómo se mercadea este sitio entre los actuales y futuros visitantes, etc (Decroly, 2010). Finalmente, en el quinto y sexto objetivo se tratarán la valoración ex situ, es decir toda la comercialización y la creación de

una oferta turística imaginaria, ya sea voluntaria o involuntariamente que atrae posteriormente al turista (Decroly, 2010).

Con los seis objetivos cumplidos, se espera tener un panorama que permita plantear una propuesta que logre una valoración turística integral, que lleve al turismo sostenible en este parque y logre el interés en esta antigua cultura, no solo en turistas nacionales sino en los extranjeros, para que en un futuro pueda ser un atractivo de clase mundial.

2. Problemática e Hipótesis

El Parque Arqueológico de San Agustín fue declarado como Monumento Nacional por el Consejo de Monumentos Nacionales en 1993 y como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1995, por ser la representación tangible de la antigua cultura agustiniana, que vivió entre los 200 A.C y el 800 D.C (ICANH , s,f,a). Por otro lado, es una de las más grandes necrópolis de Suramérica gracias a sus estatuas y tumbas (Londoño, 2013). Este parque presenta una relevancia cultural, ya que, la UNESCO lo describe como:

“El mayor conjunto de monumentos religiosos y esculturas megalíticas de Sudamérica. Las representaciones de deidades y bestias mitológicas están ejecutadas con gran maestría en diferentes estilos, que van desde la abstracción al realismo. Estas obras de arte muestran la fuerza creadora e imaginativa de una cultura de la región andina septentrional que floreció entre los siglos I y VIII” (UNESCO, s.f).

Según el ICANH, quien se encarga de la gestión de los parques arqueológicos nacionales, estos son espacios para la investigación y divulgación del patrimonio cultural, donde, por diferentes motivos, varios actores participan y se ven involucrados en las diferentes actividades, sean económicas, sociales y culturales, las cuales fomentan el uso de estos espacios (s,f,b). Adicionalmente, los sitios arqueológicos, en especial los sitios patrimonio son la representación tangible de las actividades comunes en épocas pasadas, que pueden brindar lecciones históricas para el presente y futuras generaciones (UNESCO; ICCROM; Ministerio de Cultura, 2012).

Asimismo, el parque arqueológico de San Agustín es un lugar único e irremplazable, considerado como uno de los vestigios prehispánicos más representativo de Colombia y uno de los mayores santuarios religiosos antiguos indígenas (Banco de la

República, 1998). Además resulta invaluable en términos educacionales y culturales por las investigaciones realizadas allí, las cuales, buscan tener como resultados el enriquecimiento de la historia del país y de los grupos que vivieron antes en Colombia, para así consolidar parte de la identidad nacional (Contreras, A; Groot de Mahecha, A; Herrera, L, Mora, S; 1989; UNESCO; ICCROM; Ministerio de Cultura, 2012).

Sin embargo, a pesar de su importancia, Franz Flórez describe una deficiencia en la valoración de la historia colombiana y de identidad nacional, en su trabajo *“Estatuas Agustínianas y posmodernismo maoísta”*, en el cual comenta que estas estatuarias y cultura no son tenidas en cuenta como parte de una civilización antigua que forman parte de nuestra historia sino como otro bien más a mostrar en un museo (1998). Este hecho se recalca en el trabajo de Luis Gonzalo Jaramillo, *“Patrimonio cultural y arqueológico: de la representación mediática en Colombia y la identidad nacional”*, en donde dice que el parque no es usado para evocar cultura identitaria sino como recurso económico por vía del turismo (2011). De igual forma, Anamaría Gonzáles Galvis (2009, pág. 5) propone la siguiente pregunta: “¿Cómo saber quiénes somos si no recordamos nuestro pasado?”. La misma logra llamar la atención sobre la situación nacional en donde las culturas prehispánicas y las culturas indígenas no han adquirido el respeto merecido.

Teniendo presente que el turismo trae beneficios económicos a la comunidad donde se realice y por ende la mejora en la calidad de vida de sus pobladores, se plantea el interrogante de ¿cómo lograr una valorización cultural más significativa sin dejar de un lado el turismo?; Acorde a la Carta Internacional sobre el Turismo Cultural adoptada por ICOMOS, uno de los medios para lograr la valoración cultural del patrimonio es el turismo, puesto que es

“cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la naturaleza y de la cultura. El turismo puede captar los aspectos económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente” (1999. p. 2).

En el turismo se puede encontrar el término de valoración turística, del cual se hablará más adelante, el cual tiene como objetivo la valorización cultural de un sitio u objeto por medio del turismo, para así de este modo conservar la capacidad de generar recursos económicos de esta actividad mientras que al mismo tiempo evoca identidad cultural y conserva el patrimonio (Decroly, 2010). Teniendo en cuenta esto, se planteó la siguiente hipótesis: ¿Qué elementos se pueden valorar turísticamente del Parque Arqueológico de San Agustín?

Con base en ésta hipótesis, se procedió a formular una objetivo y los objetivos específicos correspondientes para la obtención del mismo.

3. Objetivos

Objetivo general

Elaborar una propuesta de valoración turística del Parque Arqueológico de San Agustín.

Objetivos específicos

Examinar los debates contemporáneos sobre la valoración turística territorial y particularmente en sitios arqueológicos, desde diferentes perspectivas.

Analizar la valoración turística del patrimonio (o parques) arqueológicos en México, Guatemala y Perú.

Establecer las condiciones económicas y socioculturales de San Agustín.

Desarrollar la valoración in situ del Parque Arqueológico de San Agustín.

Desarrollar la valoración ex situ del Parque objeto de la investigación.

Determinar las oportunidades y dificultades en la valoración turística del Parque Arqueológico de San Agustín.

4. Metodología

Teniendo en cuenta el tipo de datos que se analizaron a lo largo del trabajo, se encontró que al trabajar conceptos culturales, la metodología más compatible es la cualitativa (Sautú, 2016). Esto se debe a que al abordar la cultura, se tratan en su mayoría percepciones, los cuales son un tipo de datos que pueden verse limitados e incluso poco fiables si se intentan cualificar (Sautú, 2016). Además, cuando se usan algunos de las técnicas de recolección, más comunes de esta metodología, como: entrevistas informales, no estructuradas, semiestructuradas observación participativa y no participativa y grabaciones; estas permiten ahondar en detalles o incluso expandir la información recolectada (Rusell, 2006; Corrales, 2010). Así mismo hay preguntas, como descripciones de procesos, actividades, eventos, etc; de carácter social y cultural que brinda información del contexto social que no pueden ser medidos cuantitativamente (Rusell, 2006).

Según Sautú Ruth (2016) para el análisis de legislación, reglamentos, procesos históricos, ideologías, pensamientos es más conveniente el uso de la metodología cualitativa, debido a que, la cuantitativa tiende a categorizar los datos y dificultan la interpretación de la relación participante- contexto social. Por otro lado, las técnicas de recolección, como la observación y entrevistas, permiten ahondar y entender el tejido social, ya sea por medio de la participación en el ambiente diario de los encuestados o al conversar con ellos y entender el porqué de sus respuestas (Rusell, 2006; Corrales, 2010).

Con base en lo anterior, para el desarrollo del primer capítulo, se realizó la lectura y análisis de diferentes autores acerca de la valoración turística y se complementó con el análisis de documentos legales y de planificación territorial con el fin entender el contexto social, político, cultural, económico del sitio de estudio por medio de la metodología cualitativa. Esta última se decidió debido a que si bien la información será filtrada bajo el

criterio del investigador, el análisis de documentos permite ver cómo se refleja la vida, valores, actitudes y problemas de una sociedad vigentes en cada momento (López Noguero, 2011).

Para el segundo capítulo se verán los diferentes planes, noticias y artículos respecto a la valoración turística realizada al patrimonio arqueológico en México, Perú y Guatemala, países líderes y posicionados en el segmento de patrimonio cultural (Min CIT; Min Cultura, 2007), con el objetivo de analizar cómo han desarrollado sus bienes culturales en sus respectivos países, siguiendo la misma metodología planteada para el primer capítulo.

En el caso del tercer y cuarto capítulo, para entender cómo se está dando la valoración in situ y ex situ, la metodología que se usará será nuevamente la cualitativa, debido a que ésta se concentra más en el contexto donde ocurren los acontecimientos y donde se lleva a cabo la investigación social. Este método busca entender el entorno por medio de la perspectiva de sus actores, desde sus interpretaciones, creencias y valores (Rodríguez, 2011). Este tipo de información se consigue generalmente a través de la observación y la conversación con los entrevistados, y se analiza por medio de la conducta de los mismos, puesto que el lenguaje no verbal permite una mejor interpretación de los hechos. (Gallart, 1993). Como complemento se hará observación natural, que es una metodología de investigación que consiste en explorar el entorno, sus ambientes, las relaciones y los significados de la realidad social estudiada sin realizar alguna intervención, permitiendo comprobar hechos como el cumplimiento de los planes de desarrollo y las estrategias planteadas en ellos (Cortés, 2012).

Más detalladamente, para el tercer capítulo se aplicarán entrevistas y encuestas semiestructuradas (que tienen una guía previa con probabilidad de preguntas adicionales) a los visitantes, prestadores turísticos, entes gubernamentales relacionados con el turismo y a

la comunidad local sobre su perspectiva y relación con el parque arqueológico. Además se complementará con análisis de documentos y noticias que permitan dar un entendimiento a la valoración que se está realizando para este patrimonio.

Lo anterior también hará parte del cuarto capítulo puesto que permitirá obtener detalles más profundos de la valoración turística ex situ que se está presentando (Serrano, 2013). Con este instrumento es más sencillo lograr que los entrevistados den sus puntos de vista y sus percepciones, además que permite al entrevistador notar detalles del lenguaje no verbal que pueden omitirse al hacer uso de encuestas y guiar a la persona a que responda acerca del tema investigado (Flick, 2012). Los resultados de las mismas estarán en los Anexos.

Para entender mejor la metodología se hace presente la siguiente tabla:

Tabla 1.

Metodología usada en la realización del proyecto

Herramienta de recolección	Objetivo(s)	Aplicación
Análisis de documentos	Examinar la valorización turística territorial y más específicamente la relacionada con el Parque Arqueológico de San Agustín, desde diferentes perspectivas. Establecer las condiciones económicas y socioculturales de San Agustín.	Se realizó la lectura y análisis de los siguientes documentos: -Leyes reguladoras de la protección del patrimonio arqueológico. -Plan sectorial de turismo 2014-2018. -Plan sectorial de turismo 2018-2022. -Plan de desarrollo departamental 2016-2019 “El camino es la educación”. -Plan de desarrollo municipal 2016-2019 “San Agustín para todos”. -Política de Turismo Cultural -Compendio de políticas culturales

Análisis de documentos	Analizar la valorización turística del patrimonio arqueológico en México, Guatemala y Perú.	Se realizó la lectura de: -Leyes y políticas del patrimonio y la arqueología de: Perú, México y Guatemala.
Entrevistas y encuestas semiestructuradas	Determinar las oportunidades y dificultades en la valorización turística del Parque Arqueológico de San Agustín. Desarrollar la valoración in situ y ex situ del Parque Arqueológico de San Agustín	Se aplicaron entrevistas semiestructuradas personales a la: -Miembro de la administración del parque Arqueológico San Agustín (ICANH) -Comandante de la Policía de turismo -Miembro de FONTUR Se aplicaron encuestas semiestructuradas a una muestra no probabilística a los visitantes del parque arqueológico de San Agustín, a la población local y a empresas turísticas como no turísticas que se ven afectadas económicamente por el turismo.

Nota: Elaboración propia 2019

5.1 Consideraciones del patrimonio arqueológico en Colombia

5.1.1 Valoración del patrimonio y valoración turística del patrimonio

En el mundo, el patrimonio es el legado cultural que le pertenece a la humanidad, son símbolos de tradición, emblemas de los lugares e historia de todos sus habitantes que merecen ser protegidos para ser transmitidos de generación en generación (UNESCO, 2004). El patrimonio cultural material es definido por la UNESCO como “bienes inestimables e irremplazables de las naciones” y que en dado caso su pérdida “representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera” (1972).

Asimismo, representa momentos sociales, económicos, históricos que son relevantes en la memoria colectiva, son mensajeros del tiempo, testimonio de civilizaciones que son simbólicamente importantes para una comunidad, grupo social, distrito, municipio, departamento, nación o el mundo, y por ese valor deben ser conservados, transmitidos y protegidos (Ministerio de Cultura, 2013; Ballart y Juan, 2001; Tugores y Planas, 2006). “El patrimonio es aquello que una sociedad recupera de su memoria cultural y lo conserva para darlo como herencia a las generaciones futuras” (Sánchez, 2000, p.14). Este puede ser material o inmaterial, mueble o inmueble dependiendo de las condiciones que cumpla (UNESCO, 1972).

Dentro del patrimonio cultural material se puede encontrar una rama aún más específica, el patrimonio arqueológico, el cual es considerado como todo bien mueble o inmueble que pueda ser estudiado con la metodología arqueológica, que asocia los datos de los restos arqueológicos encontrados con su contexto espacial correspondiente; que es una riqueza cultural frágil y no renovable, que es la evidencia física de la historia del hombre, sus orígenes y antecedentes, y que por lo tanto es herencia de toda la humanidad (Tugores y

Planas, 2006). Es un fragmento físico que representa un espacio-tiempo histórico que ha sido anteriormente construido por una sociedad y por tal motivo es la única capaz de dar información para reconstruir, interpretar o conocer más de esa cultura (Zafra de la Torre, 1996).

El patrimonio arqueológico es herencia de toda la humanidad, la cual es frágil y no renovable y que constituye el testimonio de las actividades humanas del pasado (ICOMOS, 1990). Representa la parte de nuestro patrimonio material que puede ser estudiado por medio de métodos arqueológicos y que como resultado brinda información básica de la actividad humana antes practicada allí (ICOMOS, 1990). Esta engloba todas “las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos” (ICOMOS, 1990.p.2).

Por esta importancia, que ha ido creciendo hacia el patrimonio arqueológico, organizaciones como la UNESCO e ICOMOS buscaron por medio del turismo comunicar la necesidad de conservación de estos vestigios y de su significado tanto a la comunidad local como a los visitantes y turistas (ICOMOS, 1999). Esto se debe a que el turismo ha sido una de las vías más importantes para el intercambio cultural puesto que ofrece experiencias que permiten no sólo conocer acerca de lo que se vivió en el pasado, sino que muestra también la actualidad de las sociedades que se encuentran en el lugar (ICOMOS, 1999).

Por otro lado, el turismo, por medio de su oferta, genera ingresos que permiten usarlos para conservar estos bienes e incluso puede obtener tanta importancia en las dimensiones políticas, económicas, sociales, ecológicas y culturales que llega a influenciar en la construcción de los planes de desarrollo (ICOMOS, 1999). Sin embargo, hay que

aclarar que un turismo mal gestionado o excesivo, sin miras a la sostenibilidad puede poner en peligro no solo al patrimonio cultural, sino que puede ocasionar efectos negativos en la comunidad local tanto a corto como largo plazo, llegando así no solo a la destrucción de la historia sino también la oportunidad de mejorar la calidad de vida de su población (ICOMOS, 1999; Moragues, 2006)

Es por eso que, si bien el turismo es una actividad del sector económico, no solo se debe enfocarse en el dinero, sino que también se debe usar como medio para añadir valor a un entorno, para reafirmar el valor histórico de un sitio y en consecuencia ser más emblemático para una cultura (Osorio, 2013). Como se menciona en la publicación *Patrimonio cultural y turismo ético en América Latina del año 2000*:

“El turismo contribuye a la preservación de monumentos arqueológicos y testimonios de culturas pasadas que conforman la herencia cultural de nuestra civilización, por ser un medio de difusión que conduce a la revalorización de los bienes culturales además de proporcionar recursos económicos y mantenimiento de los mismos” (Sánchez, 2000, p. 59- 60).

Esto puede crear así un efecto de círculo virtuoso, puesto que entre más simbólico es un proceso o un lugar o un objeto para una sociedad, más valor tendrá turísticamente por su experiencia cultural para los turistas, y de este modo el turismo buscará la manera de protegerlo y preservarlo (Osorio, 2013).

Pero, ¿Cómo logra el turismo fomentar, preservar y proteger el patrimonio? En el turismo existe un término conocido como valoración turística el cual puede ser usado como medio para fomentar el patrimonio. La pregunta clave para esta investigación es ¿en qué consiste esta valoración? Para Jean-Michel Decroly la valoración turística es:

“conjunto de intenciones y acciones que, con el paso del tiempo, generan, perpetúan o reorientan los usos turísticos, y por lo tanto, comerciales, de un lugar. Puede tener un carácter deliberado o incidental. En el primer caso, los actores pretenden precisamente generar o perennizar la frecuentación turística. En el segundo, pese a fijarse otros objetivos, influyen en las representaciones o en los usos turísticos de un lugar.” (2010, p.48)

Pero estas acciones requieren algunos detalles para que funcione. Primero el patrimonio debe tener valor para la comunidad, segundo, se debe tener equipo físico, infraestructura, para la llegada de turistas y tercero deben participar todos los interesados (De Myttenaere, B, Rozo, E, 2010). Por sí solos estos elementos pueden generar turismo, pero no de manera sostenible, por lo que la valoración busca reunir los factores anteriormente mencionados y lograr, por medio de planificación, un trabajo conjunto que genere desarrollo territorial (De Myttenaere, B, Rozo, E, 2010).

En el caso del primer elemento, el patrimonio tendrá valor para su comunidad siempre y cuando para ellos tenga un sentido, lo apropien, es decir tenga un uso tanto social como económico. Para ello se debe haber realizado una investigación detallada del bien arqueológico que dé como resultado las razones y el porqué de su importancia para la sociedad (López-Menchero, 2012). Se debe realizar una correcta gestión del patrimonio, la cual busca promover la identidad, arraigo y cohesión de una cultura (Luis y Carvajal, 1995; Gómez, Hleap, Londoño y Salazar, 2000), por medio de proyectos, planes y políticas a los cuales se les debe realizar un seguimiento y control; y en los cuales deben involucrarse los diferentes actores como la comunidad local, las personas que dependen total y parcialmente de la actividad cultural, entes públicos y privados, asociaciones voluntarias, entre otros (Convenio Andrés Bello, 2008). En resumen, busca la armonización entre la población y la

cultura, por medio del cumplimiento de exigencias territoriales a través de una administración que intervenga en aspectos como la educación, la promoción cultural y la protección del patrimonio (Quintana, 1995).

La gestión del patrimonio logra que el bien llame la atención de alguien que no sea un experto en el tema y que viva una experiencia cultural (Zamora, 2002). Además gestiona el cambio, es decir que es capaz de mantener la importancia de este bien para la comunidad a través del tiempo, mediante la participación activa de los entes y personas involucrados con este (Prats, 2005), gracias a medios físicos o virtuales como museos o el internet, para lograr que todos aquellos interesados tengan acceso a la información y difundir así el conocimiento que estos vestigios aportan a la sociedad (Hortal, 2013).

Una vez valorizado el patrimonio, este puede ser un factor constitutivo del territorio y un elemento de fomento de desarrollo social, identitario o cultural, que genere beneficios tanto a nivel del vestigio arqueológico como a nivel de su entorno, cercano o alejado (De Myttenaere, B, Rozo, E, 2010). Sin embargo, el patrimonio por sí solo no logrará la valoración turística por lo que debe tener interacción con otros elementos turísticos.

Pasando al segundo factor, “la valoración turística implica equipos de acceso y de acogida, dispositivos de información y de venta, disposiciones para presentar las colecciones y los vestigios, así como procedimientos de protección del medioambiente y de las zonas arqueológicas” (Gillot, L, 2010, citado por De Myttenaere, B, Rozo, E, 2010, p. 93). Pero al igual que con el patrimonio, no solo basta con que haya los recursos, la infraestructura o los prestadores, la planificación debe tener un enfoque turístico que integre los proyectos y expectativas de los diferentes actores que influyen en la región.

De esta manera se prosigue al tercer factor, el cual son los actores involucrados en la actividad turística. La valoración turística como medio para identificar, valorar y conservar

los recursos socioculturales necesita que las organizaciones públicas, privadas y mixtas trabajen conjuntamente para lograr una planificación y ordenamiento territorial. Además la protección de estos recursos implica un compromiso entre aquellos que investigan el parque y los responsables de la ordenación del territorio.

Como dice Laurence Gillot (2010) “el patrimonio tan solo puede constituir un recurso de desarrollo en determinadas condiciones, siempre y cuando existan actores locales distintos y organizados que lo movilicen y estructuren mediante una oferta turística coherente” (De Myttenaere, B, Rozo, E, 2010, p. 18). El desarrollo territorial implica la colaboración entre los expertos, los investigadores, los habitantes, los turistas, los políticos y los planificadores, pues son ellos quienes generan y permiten los proyectos de valoración. (como se cita en Gillot, 2010, p.95). El éxito de los parques depende de colaboraciones múltiples, que funcionen localmente y en redes, al igual que está sujeto al conocimiento del patrimonio por parte de los habitantes, de que lo apropien, participen en su conservación y en su promoción (como se cita en Gillot, 2010, p.95).

Finalmente, la valoración turística como una estrategia y un instrumento para el desarrollo territorial, busca el desarrollo turístico de los territorios por medio de realización de algunos procesos como búsqueda de financiamiento público o privado, la valoración de recursos culturales o ambientales, el uso de marketing en el territorio, etc, que estén integrados en un plan o estrategia global que busque el desarrollo sostenible de un territorio. (Gillot, 2010).

La valoración turística no debe ser realizada sin planificación, debe buscar la supervivencia económica, el mantenimiento de los territorios, la satisfacción de las necesidades turísticas y que a su vez respete a la comunidad; si no se planifica

correctamente puede terminar con consecuencias negativas, ya sean, económicas, medioambientales o socioculturales (Gillot, 2010).

Para valorar este tipo patrimonio se han creado los parques arqueológicos que son: “un tipo de parque cultural articulado en torno a la lectura, la ordenación y la valoración del patrimonio arqueológico” (OREJAS et al, 2002, citado por Gillot, 2010). Estos se han visto como formas innovadoras para poner en valor el patrimonio arqueológico, puesto que constituyen lugares de investigación, centros paisajísticos y espacios de conservación que buscan conciliar los intereses científicos y los turísticos (Gillot, 2010), por medio de la organización de recorridos e itinerarios, con apoyo de medios visuales que ofrecen información general y específica. Además se puede soportar la actividad por medio de servicios de acogida, comunicación con otros centros culturales y naturales, medidas que faciliten el acceso, así como una política de animación que refuerce el carácter del atractivo del patrimonio (Gillot, 2010).

5.1.2 Valoración turística del patrimonio arqueológico en Colombia

Sin embargo, ¿cómo se están manejando y valorando estos parques arqueológicos en Colombia? Para responder esta pregunta, como se ha venido explicando, los diferentes autores llegan a la conclusión de que no puede existir valoración sin planificación. Es por eso que se ha realizado una revisión a nivel institucional de las leyes, planes y decretos que se están llevando a cabo para promover estos bienes culturales.

Comenzando por las leyes a favor de la arqueología y del Parque Arqueológico de San Agustín, se encuentra que la protección del área de San Agustín se estableció desde 1931, cuando se expidió la ley 103 por la cual se fomentaba la conservación y la protección de cualquier objeto perteneciente al Monumento Nacional del Alto del Magdalena y San

Agustín (Congreso de Colombia, 1931), y luego se reforzó con la ley 163 de 1959, por la cual se declaraba la protección y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos nacionales (Congreso de Colombia, 1959).

Por otro lado Colombia se adhirió a, “la convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural” hecho en París en 1972, por medio de la ley 45 de 1983, en la cual se dicta que el patrimonio arqueológico está dentro de lo que se considera patrimonio cultural y que obliga a los Estados Partes a “identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio”, usando el máximo de los recursos disponibles y en caso de escasez de los mismos a solicitar asistencia y cooperación internacional (Congreso de Colombia, 1983).

Además el país también adoptó “la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales” firmado en París en 1970, por medio de la ley 63 de 1986, en la cual se dicta que el patrimonio arqueológico está dentro de los bienes culturales que deben ser protegidos, inventariados y estudiados para evitar un empobrecimiento del patrimonio cultural nacional. De igual modo establece que los Estados Partes deben tomar medidas para impedir la venta o adquisición de los mismos, ya sean de su país o procedente de otra nación (Congreso de Colombia, 1986).

Sin embargo, no fue sino hasta la constitución de 1991 que la protección y preservación del patrimonio cultural empezó a tomar fuerza e importancia para todos los colombianos en el país, pues antes de este documento, era un tema principalmente de expertos (Ministerio de Cultura, 2010b). Esto se debió a que, en la última versión de la constitución, se estableció que la protección de la riqueza cultural del país era obligación del Estado y de las personas, además que determinó que estos bienes eran inalienables,

imprescriptibles e inembargables y que el Estado tiene como deber promover y fomentar el acceso a la cultura junto con el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

En los últimos años, el Ministerio de Cultura creó el compendio de políticas culturales, el cual como su nombre lo dice reúne todos los planes, decretos y programas que regulan la cultura en todos sus diferentes factores, lo cual permite una mayor facilidad a la hora de buscar la legislación para el patrimonio cultural material y más específicamente para el patrimonio arqueológico. Por otro lado, y un poco más reciente, también se puede encontrar la Política para la Protección del Patrimonio Mueble la cual busca articular y coordinar las acciones para la protección de los bienes culturales e indica específicamente qué leyes influyen sobre cada Patrimonio Cultural Mueble (PCMU) (Ministerio de Cultura, 2013).

Dentro del compendio, después de la constitución del 91, está la Ley 340 de 1996, por la cual Colombia adhiere la “Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, el “Reglamento para la aplicación de la convención” y el “Protocolo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, firmados en la Haya en 1954, para impedir y prohibir cualquier acto de robo, pillaje, destrucción o vandalismo contra el patrimonio y asegurar su salvaguardia y conservación durante los conflictos (Congreso de Colombia, 1996).

Además están las leyes: 397 de 1997 –Ley general de Cultura-, siendo esta una de las leyes más importantes puesto que mediante esta se creó el Min Cultura y la ley 1185 del 2008, la cual modificó la ley anterior. Entre los cambios más importantes realizados por esta última fue la definición de la composición del patrimonio cultural de la nación:

“El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico” (Ministerio de Cultura, 2010a, pág. 9).

Y la definición del patrimonio arqueológico, quedando como:

“aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y la trayectoria socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración” (Ministerio de cultura, 2010a, pág. 12).

Además recalca que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de Colombia (ICANH) es la institución competente respecto al patrimonio arqueológico en el territorio nacional, siendo así mismo el encargado de aprobar el Plan de Manejo Arqueológico y de autorizar a las personas naturales o jurídicas para tenencia de estos bienes, siempre y cuando cumplan con las obligaciones de registro, manejo y seguridad que defina la institución (Congreso de Colombia, 2008, Ministerio de cultura, 2009).

Como se había mencionado anteriormente, la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble especificó qué leyes afectaban a cada PCMU (Patrimonio cultural mueble). Este documento indica que, fuera de las leyes ya mencionadas, existen

tres decretos fundamentales para el manejo de los bienes arqueológicos, el Decreto 2667 de 1999, el Decreto 833 del 2002 y el Decreto 763 del 2009 (Ministerio de Cultura, 2013). El primer Decreto indica la creación, los objetivos y el manejo administrativo del ICANH (ICANH, s.f.c). El segundo, complementa y reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia del patrimonio arqueológico, al normalizar el encuentro, registro, decomiso e intervenciones del mismo (Secretaría Jurídica Distrital, 2002). Finalmente, está el Decreto 763 del 2009, el cual reglamenta parcialmente las leyes 814 del 2003 y la 397 de 1997, modificada por la ley 1185 del 2008, y que tiene como objetivo la protección, recuperación, conservación, divulgación y apropiación social por medio de programas y proyectos formativos y procesos de información que incentive la participación de las comunidades, instituciones y diferentes actores en los procesos de valoración y reflexión sobre el patrimonio cultural (Ministerio de Cultura, 2009).

Así mismo, este último hace énfasis, al igual que la valoración turística, en que la política estatal debe tener entre sus objetivos principales la salvaguardia, protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural para que este apoye a la creación de la identidad cultural nacional, es decir que los planes de desarrollo, los planes de las comunidades entre otros documentos, deben estar armonizados, culturalmente, con el Plan Decenal de Cultura y el Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio de cultura, 2010a). Por este motivo, a continuación, se verá qué proponen ambos planes.

Por un lado, el Departamento Nacional de Planeación, por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, tiene como meta la articulación de la valoración del patrimonio arqueológico con la valoración cultural para fortalecer la conservación y el mantenimiento de los parques arqueológicos a través de los planes de manejo y el desarrollo de líneas de investigaciones antropológicas e históricas (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Así mismo, en la búsqueda del sentido de pertenencia con el patrimonio y la sostenibilidad económica del bien cultural se plantea el fortalecimiento de alianzas con el sector turismo, educación, comunicaciones, entre otros (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

En adición a lo anterior, el plan propone el fortalecimiento de las escuelas taller, las cuales buscarán brindar a los jóvenes, en condición de vulnerabilidad, una oportunidad de aprender un oficio que no solo contribuya a la conservación y protección del patrimonio, sino que además genere ingresos para su sustento y la mejora de la calidad de vida (Departamento Nacional de Planeación, 2015). Para asegurar la realización de los mismos, el presupuesto, para el fomento de las actividades culturales, fomento, promoción y desarrollo cultural, vendrá del impuesto al consumo del servicio de telefonía móvil (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Pasando al Plan Decenal de Cultura, resulta que, a nivel nacional, el último plan tuvo vigencia hasta el año 2010 y actualmente no hay uno reciente. Al buscar en el mismo Ministerio de Cultura, se encuentra únicamente el documento anteriormente mencionado. Por otro lado, al buscar por un Plan Decenal de Cultura para el Huila, se encuentran noticias de su elaboración y que quedaría para el período de 2015-2025 (Diario del Huila, 2014), sin embargo, al igual que el plan nacional, ni en la gobernación ni en otras páginas se encuentra dicho texto o un borrador del mismo en la actualidad.

Ahora bien, si tomamos en cuenta el último Plan Decenal de Cultura, aún si su vigencia fue hasta el año 2010, se debe ver que este plan se rige bajo unos principios entre los cuales, como se ha venido explicando, está la interrelación y articulación de las políticas culturales locales, regionales, nacionales y mundiales; aclarando que estos deben ser el resultado de la discusión y el diálogo de los diferentes grupos sociales involucrados para que,

este resultado conjunto, sea la base para el desarrollo económico, político y social del país (Ministerio de Cultura, 2001).

Dentro del Plan Decenal de Cultura, el patrimonio arqueológico es mencionado en una de las estrategias, de una de las políticas planteadas en el plan, el cual se refiere a la salvaguardia de las memorias arqueológicas la cual dicta que se buscará la conservación, protección, investigación y proyección social para los bienes arqueológicos, ya sean superficiales, subterráneas o subacuáticas (Ministerio de Cultura, 2001). Pero como se explicó en la introducción, esta salvaguardia del patrimonio no se logra sola, y entre las estrategias para que la cultura haga parte primordial de los planes de desarrollo se encuentra la vinculación de la economía con la cultura por medio del turismo cultural, eso sí, haciendo énfasis en que debe ser bajo un marco de respeto por las memorias e identidades (Ministerio de Cultura, 2001).

Retomando la idea anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con el Ministerio de Cultura propusieron en el 2007 la Política de Turismo Cultural, debido al incremento de la importancia del turismo en el mundo y de la cultura como medio para promover la interculturalidad y el desarrollo económico, por su capacidad para crear nuevas empresas y empleos entorno a la industria de la cultura. Además esta tipología de turismo es considerada como un mecanismo de transformación social y de afianzamiento de valores, tradiciones e identidad en la comunidad donde este patrimonio se encuentra (Min CIT; Min Cultura, 2007). Y es que Colombia está bien posicionado en competitividad por recursos culturales, ocupando el puesto 20, de más de 140 países analizados (Figura 1). Esto se debe en parte a los sitios culturales declarados, los cuales ocupan el puesto 36 entre las fortalezas que tiene el país, pero más al patrimonio oral e inmaterial, el cual ocupa el puesto 16 (Figura 2).

Performance Overview

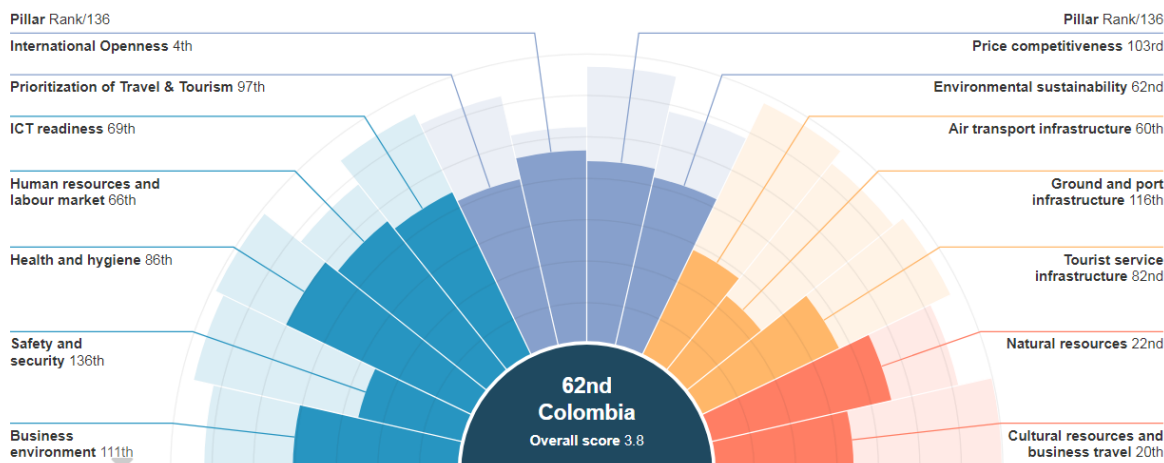
Key Score  Highest score

Figura 1. *Travel and Tourism Competitiveness Report 2017. Colombia's Performance Overview* Fuente: The Travel and Tourism Competitiveness Report 2017. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf

 Cultural resources and business travel	20
Number of World Heritage cultural sites number of sites	36
Oral and intangible cultural heritage number of expressions	16
Sports stadiums number of large stadiums	20
Number of international association meetings 3-year average	27
Cultural and entertainment tourism digital demand 0–100 (best)	43

Figura 1. *Fortalezas competitivas de Colombia en recursos culturales y viajes de negocios*. The Travel and Tourism Competitiveness Report 2017. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TTCR_2017_web_0401.pdf

Sin embargo, en la política se aclara, como se explicó en el capítulo uno, que actualmente muchos sitios y ciudades culturales deben enfrentarse a la afluencia masiva de turistas, lo cual, si no se gestiona, afecta la calidad de la experiencia turística y en ocasiones puede dañar el mismo patrimonio y la infraestructura local. Es por eso que recalca el hecho que el turismo debe realizarse con planificación y buscando la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica (Min CIT; Min Cultura, 2007). Además, resalta el hecho de valorar el patrimonio, como se explicó anteriormente, por medio de la interpretación basada

en investigación histórica que permita al visitante entender el contexto geográfico y la función social de dicho bien (Min CIT; Min Cultura, 2007).

Acorde a la OMT, los principios del turismo sostenible son aplicables a todos los tipos de turismo y es por eso que en la política se refiere a la sostenibilidad del turismo cultural como aquella que protege la integridad cultural y ambiental, para, de este modo, garantizar la conservación de estos recursos para las generaciones futuras, por medio del: mantenimiento de los procesos culturales de cada sociedad en conjunto con su patrimonio cultural, del respeto a la autenticidad sociocultural, el aseguramiento de actividades económicas viables a largo plazo que contribuyan a la disminución de la pobreza y de la participación informada de todos los actores relevantes (Min CIT; Min Cultura, 2007). Finalmente, aclara que para que este proceso sea exitoso, se deben: realizar un seguimiento continuo de los impactos que esta actividad genere para así poder planear y accionar medidas preventivas o correctivas según la situación requerida y debe lograr una experiencia significativa al turista, que inculque prácticas sostenibles y conciencie acerca de la importancia de los mismos (Min CIT; Min Cultura, 2007).

Otro de los documentos que reitera la importancia de la planificación, es el Plan Sectorial de Turismo 2014- 2018, en el cual deja en claro que el turismo es una de las industrias esenciales para el desarrollo del país y por ende corresponde a los diferentes divisiones administrativas la elaboración de un plan turístico para su propia zona, acorde a su contexto político, económico, cultural, ambiental y social y que deberá estar en armonía al Plan Sectorial de Turismo, que a su vez estará coordinado con el Plan Nacional de Desarrollo (Min CIT, Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2014). Es por esto que uno de los puntos a desarrollar en el Plan Sectorial de Turismo 2014-2018, es la promoción a nivel interno del patrimonio cultural (las ferias y fiestas, gastronomía, actividades

religiosas y los sitios arqueológicos) por medio del diseño y ejecución de un proyecto a cargo del Min CIT y Fontur (Min CIT, Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2014).

Esta importancia continúa en el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 *“Turismo: el propósito que nos une”*, puesto que plantea la industria turística como *“el nuevo petróleo de Colombia”* y dicta que los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y Cultura deben unirse para articular una estrategia nacional con el fin de crear una estrategia nacional de turismo sostenible el cual buscará la integración de los diferentes sectores teniendo como objetivos el: desarrollo de territorios con atractivos naturales y culturales, generación de oportunidades productivas, alianzas empresariales y el fortalecimiento de las autoridades de turismo (Min CIT, Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2018). Además dictamina que el Min CIT se coordinará con las entidades competentes para implementar programas de sensibilización y cultura turística, que no solo buscará concienciar el respeto por el turista sino que también por el patrimonio propio y la apropiación de los atractivos turísticos (Min CIT, Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2018).

Como se puede ver, acorde a todos los planes, políticas y leyes anteriormente citados, el patrimonio en Colombia y San Agustín está resguardado y protegido, además es considerado como un factor importante en el desarrollo del país. Sin embargo esto es solo en papel, puesto que acorde al diagnóstico hecho por el grupo encargado de la formulación de la *“Política para la protección del Patrimonio Cultural Mueble”*, no hay articulación entre los diferentes entes que protegen los bienes, no hay continuidad en las acciones emprendidas por las instituciones públicas para la protección y fomento del mismo, se presentan planes y programas sin impacto social ocasionando el desconocimiento del

patrimonio y por lo tanto el desinterés de las comunidades y grupos sociales sobre el mismo, etc (Ministerio de Cultura, 2013).

5.2 Patrimonio arqueológico latinoamericano

Con el objetivo de aprender un poco como otros países latinoamericanos han logrado posicionar su arqueología no solo a nivel local sino a nivel internacional, se han seleccionado tres países que han sido reconocidos a nivel mundial por su gestión del patrimonio arqueológico; estos son México, Perú y Guatemala. Pero, ¿por qué estos tres países y no otros?

Comenzando por el país de la cultura azteca, este cuenta con más de 34 bienes culturales declarados por la UNESCO (UNESCO, 2019a; Secretaría de la cultura, 2017) y es considerado líder en turismo cultural en América Latina, según la Confederación de Organizaciones de Turistas de América Latina (COTAL) (Notimex, 2017). En el caso de Perú, este cuenta con alrededor de 10 bienes culturales considerados patrimonio de la humanidad (UNESCO, 2019b) y obtuvo el premio a “Mejor destino turístico cultural 2017” en la Exhibición Internacional de Viajes (ITE) realizada en Hong Kong (Andina; El Comercio, 2017). Por último, si bien no es tan reconocido como los otros 2, Guatemala posee 3 declaratorias patrimoniales culturales (UNESCO, 2019c) y logró que en 2014 la editorial Conde Nasr incluyera al parque nacional Tikal entre las 10 ruinas más importantes del mundo y CNN travel y DesignMag.fr reconoció al parque como uno de los mejores del mundo (PrensaLibre, 2014).

5.2.1 México

Teniendo una idea del porqué se seleccionaron estos países, se procederá a empezar con el análisis de las acciones y la gestión cultural que han hecho cada uno para lograr estos

reconocimientos. Empezando con México, la institución que se encarga de los temas culturales es la Secretaría de Cultura, antigua CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes). Este ente es el encargado de la preservación, difusión y promoción del patrimonio, las expresiones artística y la diversidad cultural en México; de igual modo apoya la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas. (Secretaría de Cultura, s.f; El Universal, 2016). Sin embargo, quién es el ente encargado oficialmente de la protección del patrimonio arqueológico es el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), que tiene como misión la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de México con el fin de que se fortalezca la identidad y memoria de la comunidad (INAH, 2015).

Creado el 3 de febrero de 1939, este organismo se ha encargado de que el legado cultural de este país sea respetado y preservado por medio de la normatividad que ha ayudado a crear, junto con los múltiples museos que han surgido bajo su administración, las zonas arqueológicas declaradas y preservadas con su gestión y la realización de actividades con impacto social gracias a la participación del gobierno y la comunidad (INAH, 2015; NTX, 2011). Como complemento a las leyes y actividades, ha fomentado la formación de profesionales en los siguientes centros: Escuela Nacional de Antropología e Historia- ENAH, Escuela de Antropología e Historial del Norte de México y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete- ENCRyM (ENAH, 2016). Gracias a estas escuelas, que el INAH creó, es que México se mantiene a la vanguardia en protección, restauración y difusión del patrimonio, puesto que son referentes internacionales en la formación de profesionales de carreras como: Maestría en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles, Especialidad en Museografía, Licenciatura en Lingüística, Historia, Etnología, Etnohistoria, entre otros (INAH, 2015; UNRadio, 2015).

El INAH es una institución muy importante para los mexicanos, pues este ente ha logrado mantener y difundir su cultura por más de 75 años por medio de, no solo la gestión de más 110 mil monumentos históricos, sino gracias a la red de más de 120 museos nacionales, regionales y locales acerca de la historia mexicana, con casi una veintena de revistas académicas que muestran la investigación y difunden y promueven su patrimonio cultural (INAH, 2015, INAH, 2018). Por otro lado, se complementa esta difusión con la producción de fonogramas, videogramas, comunicados y diversos recursos multimedia, como el programa permanente que permite realizar recorridos virtuales a zonas arqueológicas, museos y exposiciones (INAH, 2015).

Es tal el grado de importancia local que ha logrado, que también se ha vuelto importante a nivel internacional llegando incluso a ser ejemplo a nivel mundial. Entre sus logros están que México participara como miembro del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO y en el Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen, además el país fue elegido miembro en el primer Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (NTX, 2009). Asimismo, ha logrado organizar diferentes exposiciones en países europeos, como Italia, Roma y Alemania, dando así avances en su meta de no solo difundir la cultura mexicana a nivel local sino a nivel mundial (NTX, 2009).

Entre las actividades más destacadas, realizadas en los últimos dos años por parte de la Secretaría de Cultura, a través del INAH, están: la realización de más de doce mil actividades de promoción y difusión del patrimonio en los museos y zonas arqueológicas, en las cuales se registraron más de medio millón de asistentes (Secretaría de Cultura, 2017). Se efectuaron varios cursos para la correcta inscripción del patrimonio cultural y actualizó su catálogo de monumentos históricos inmuebles; además con ayuda del Instituto Nacional de

Estudios Históricos de las Revoluciones de México- INEHRM, desarrollaron más de 250 actividades académicas de difusión de la historia, talleres para niños, entre otras actividades (Secretaría de Cultura, 2017).

¿Y cómo se ha desarrollado el turismo en este caso? No es una noticia que el INAH ha sido punto clave para el desarrollo turístico y más específicamente para el turismo arqueológico en México, puesto que, gracias a su reconocido trabajo, el país se ha dado cuenta que para que se practique un turismo sustentable sobre los bienes arqueológicos, las políticas de conservación deben estar basadas, no en intereses turísticos, sino en la investigación y la evaluación científica. Además, cabe aclarar que el INAH, es el único autorizado en dar vía libre o no a la apertura al público de las zonas arqueológicas (INAH, 2009; INAH, 2011; INAH, 2017). De igual modo para la gestión de estas áreas el INAH ha priorizado los planes de manejo integral arqueológico, que plantean a largo plazo los lineamientos para su manejo y conservación de los valores culturales (INAH; Secretaría de Cultura, 2016; INAH, 2016).

Es por eso que actualmente el desarrollo del turismo arqueológico es realizado conjuntamente, entre la Secretaria de Turismo (Sectur), INAH, los gobiernos locales, universidades, sociedad civil y entidades públicas y privadas (INAH, 2009; INAH, 2011). Acorde al subsecretario de la Secretaría de Turismo (Sectur), Fernando Olivera Ochoa, el turismo arqueológico ha logrado la difusión de la riqueza histórica y cultural de México y el desarrollo social y económico de las comunidades locales, cumpliendo de esta manera parte de la misión del INAH (INAH, 2011).

Esto se ve reflejado en el reporte del Programa Especial de Cultura y Arte, el cual, gracias a la cuenta satélite de la Cultura de México, muestra que en términos de economía, la cultura participa con un 3,3% al PIB del país y logró 1,3 millones de empleos. Además,

más específicamente en arqueología, muestra que el INAH aprobó más de 4100 proyectos de investigación los cuales estuvieron divididos en antropología, arqueología e historia. Logró casi 24 millones de visitantes en sus museos y casi 17 millones de visitantes a sus sitios arqueológicos (Secretaría de Cultura, 2017).

Como se habló en el primer capítulo, hay que recordar que para que haya valoración del patrimonio este debe ser importante para la comunidad, debe haber infraestructura y planificación y por último deben involucrarse todos los interesados. Acorde a lo anterior, al ver el caso de México, se ha visto que el INAH ha cumplido un trabajo destacable, el cual ha llevado a una mayor valoración de los bienes culturales, puesto que ha logrado incrementar su reconocimiento por parte de los mexicanos, trabaja conjuntamente con las comunidades, gobierno, entes públicos y privados y está constantemente pendiente de que las instalaciones culturales estén en óptimas condiciones y continúa ampliando su red de cobertura (Secretaría de Cultura, 2018).

Sin embargo, a pesar de su trabajo, a veces el turismo puede llegar a ser demasiado masivo y el clima tan agresivo que puede malograr rápidamente un destino, como ocurrió en el caso de Chichén Itzá, el cual hace menos de 10 años llegó a un estado muy deteriorado debido a la humedad y a la llegada excesiva de turistas, a causa de su nombramiento como una de las siete maravillas del mundo. Ante esto el INAH replanteó el plan de desarrollo, pues no estaba listo para una afluencia tan grande de turistas y activó un proyecto de restauración, ya que desde 1922 no se hacía una intervención a gran escala (Ansa, s.f; Tello, 2011; La Redacción, 2007). Actualmente el INAH creó el plan maestro de Chichén Itzá, el cual es un ejemplo del proceso de cohesión entre lo turístico y cultural que busca un desarrollo territorial, por medio de la articulación entre la equidad social, la competitividad

económica, la cohesión social y la sustentabilidad del medio ambiente (Gobernación del Estado de Yucatán, INAH, 2010).

5.2.2 Perú

Ya visto un panorama general de cómo se ha trabajado la valoración turística del patrimonio en México, se procederá a continuar con el siguiente país en la lista, Perú. Al igual que México con la Secretaría de Cultura y el INAH, Perú posee una institución encargada de los temas patrimoniales, que es el caso del Ministerio de Cultura, el cual fue resultado de la unión de los antiguos: Instituto Nacional de Cultural- INC, Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos- INDEPA, el Consejo Nacional de Cinematografía- CONACINE, el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura- PROMOLIBRO, el Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, el Proyecto Especial NaylampLambayeque y la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco (Ministerio de Cultura Perú, 2012).

El Ministerio de Cultura fue creado el 21 de Julio del 2010, por el entonces presidente Alan García Pérez, tiene como funciones principales la formulación y ejecución de estrategias de promoción cultural, la conservación y protección del patrimonio cultural, el fomento de todas las expresiones artísticas y la planificación y gestión de actividades que permitan el desarrollo de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos con el fin de fortalecer la identidad cultural y de brindar espacios para la participación de todas las culturas (Ministerio de Cultura Perú, s.f.a).

A diferencia de México, que tiene al INAH como principal encargado de la arqueología; en Perú se encuentra el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, pero más específicamente la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (Ministerio de Cultura Perú, s.f.b). Este último tiene la responsabilidad de ejecutar

los aspectos técnicos y normativos sobre la gestión, conservación y protección de estos bienes culturales, así como la formulación y proposición de políticas, programas, planes, proyectos, normas y estrategias; y la promoción y ejecución del registro, investigación, puesta en valor y uso social a favor de los mismos (Ministerio de Cultura Perú, s.f.c).

De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del sector cultura, el cual es el documento elaborado por los ministerios para indicar cuál es su estrategia de desarrollo para los próximos 5 años, la visión del Ministerio para el país es: *“Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible”* (CEPLAN, s.f; METIS GAIA, s.f). Para cumplir con lo anterior, el Ministerio ha priorizado la recuperación de sitios y monumentos arqueológicos en estado de abandono, la promoción de las expresiones culturales, la puesta en marcha de la iniciativa de museos abiertos, el relanzamiento del premio nacional de literatura, lanzó varios proyectos de ley y logró la publicación de leyes que promueven temas como la investigación, restauración, protección y puesta en valor de sitios arqueológicos, de culturas y lenguas indígenas. De igual manera buscó impulsar nuevamente la creación cinematográfica nacional, realizó una campaña masiva contra el racismo, entre otras actividades (Ministerio de Cultura Perú, 2018 a; Congreso de la República Perú, s.f).

Centrándose más en el tema del patrimonio material inmueble y la arqueología, el Ministerio logró en el año 2015 y 2016 aumentar las alertas y denuncias contra el daño a los bienes culturales, realizó más de 40 eventos de capacitación sobre el tráfico ilícito de patrimonio, emitió más de 280 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS), los cuales son necesarios para la viabilización de cualquier proyecto público o privado; la repatriación de más de 4000 piezas y 200 bienes, exposiciones internacionales como la de: “Dos culturas unidas por un mismo océano” en cooperación con China; la

construcción del primer Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración de Perú y la incorporación de tecnología satelital para la protección y mapeo del patrimonio arqueológico (Ministerio de Cultura Perú, 2016).

También firmó un acuerdo con el gobierno de Jordania para promover el intercambio cultural entre ambos países, por medio de jornadas informativas a jóvenes, familias y estudiantes para así promover los complejos arqueológicos. Esto último complementándose con actividades comunitarias relacionadas a las costumbres y tradiciones de ambas partes (Ministerio de Cultura Perú, 2017). Por otro lado, para futuros años, la Ministra acordó que se van a invertir más de 50 millones de dólares en la puesta en valor y uso del patrimonio cultural, la restauración de más de 3300 bienes muebles y el saneamiento de 70 monumentos arqueológicos; al igual que más de 18 millones en la promoción y desarrollo de industrias culturales y el financiamiento de más de 420 proyectos culturales (Cámara Nacional de Turismo del Perú, 2018).

Así mismo, gracias a sus Direcciones Desconcentradas de Cultura- DDC, el Ministerio de Cultura hace presencia y participación en las 24 regiones del país, donde cada una ejecuta lineamientos en concordancia a las políticas del Estado y los planes regionales (Ministerio de Cultura Perú, s.f.d). Como resultado de esto, cada dirección realiza las actividades correspondientes a las necesidades de la región; por ejemplo, la dirección de Huancavelica realiza talleres de capacitación, supervisa obras de restauración, delimita zonas arqueológicas, sensibiliza a la población y entes administrativos sobre la importancia del patrimonio, propone declaratorias, entre otras actividades (Ministerio de Cultura Perú, s.f.e).

Otro ejemplo es el de la dirección de Ica, que si bien, también propone declaratorias y supervisa los bienes culturales, paralelamente gestiona dos museos: “Museo Regional de Ica- Adolfo Bermúdez Jenkins” y el “Museo de Sitio- Julio C. Tello”, en los cuales realiza

inventarios, conservación y organización de colecciones, organiza exposiciones temporales y propone talleres educativos con relación a los mismos (Ministerio de Cultura Perú, s.f.f). Como consecuencia de lo anterior el Ministerio logró el fortalecimiento de las relaciones entre este y los gobiernos regionales y locales facilitando la ejecución efectiva de planes culturales y la formación de ciudadanos interculturales (Ministerio de Cultura Perú, 2012).

En adición, como se mencionó anteriormente, los museos son gestionados por las DDC y estos son considerados como uno de los canales más importantes para la difusión del patrimonio y el apropiamiento de la cultura (Ministerio de Cultura Perú, 2012). Por esta misma razón, entre los lineamientos culturales del país, se encuentran las acciones para la defensa y apropiación del patrimonio entre las cuales se hallan la modernización del Sistema Nacional de Museos, la reestructuración del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia de Perú y del Museo de Pachacamac, junto con la creación del Museo Nacional Amazónico en Loreto y el Museo del Tahuantinsuyo en Cusco (Ministerio de Cultura Perú, 2012). Además, como se mencionó anteriormente, se tiene la iniciativa de museos abiertos, el cual consiste en dar la entrada gratis el primer domingo de cada mes y brindar talleres, actividades, visitas guiadas, exposiciones y presentaciones en un marco de fiesta para que los asistentes se familiaricen y conozcan el patrimonio cultural y la historia y de este modo lo valoren más (Ministerio de Cultura Perú, 2018 b).

¿Y cómo considera el Ministerio de Cultura al turismo? Para el Ministerio, el turismo es un importante agente de desarrollo y aliado en la conservación, investigación y democratización del patrimonio, siempre y cuando, como se ha mencionado anteriormente, esté vinculado con la comunidad, los agentes culturales, los gobiernos regionales y locales y otros actores sociales provenientes de distintas disciplinas (Ministerio de Cultura Perú, 2012). Y es que en términos económicos, el turismo en Perú movió más de 8135, 8 millones

de dólares, lo cual representó un 3,8% del PIB, logrando ser el país sudamericano que recibe más contribución del turismo en su economía. Logró más de 400 mil empleos directos y 1,2 millones de empleos indirectos, sin embargo aclara que para usar eficientemente su potencial deben invertir más en infraestructura, puesto que, si bien se invirtieron más de 2 millones de dólares, esto solo cubría el 4,8% de lo que se debía invertir en realidad (La República, 2018).

Sin embargo, el Ministerio aclara que el patrimonio no puede quedar sometida únicamente a una mirada mercantil, sino que se debe promover su difusión y apropiación para permitir el desarrollo de una sociedad más crítica de su historia y de sí misma. Igualmente realiza una reflexión que dice: *“La cultura puede servir para cohesionar a una comunidad, pero también para dividirla y fragmentarla si el acceso a ella no es igualitario”* (Ministerio de Cultura Perú, 2012).

Siguiendo la idea anterior, acorde a la publicación de la OMT *“Alianza entre turismo y cultura en el Perú”*, estudio realizado en el Perú, en conjunto con el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo y la Organización de Turismo de Corea y la misma OMT. El mayor obstáculo para el desarrollo sostenible del turismo cultural, es la falta de coordinación y colaboración entre las partes interesadas del sector turismo, pero aún más importante la ausencia de participación de la comunidad local (2016).

Ante este hecho, el gobierno ha buscado fortalecer el papel de las comunidades en los últimos planes de desarrollo y ha fomentado formas de desarrollo sostenible, como fue el caso de Cuzco dónde se implementaron programas como: *“Turismo Rural Comunitario”*, *“De mi tierra un producto”*, el cual consiste en dar apoyo a un pueblo que tenga un producto turístico característico con potencia para ayudarlo a incluirlo en el mercado (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú, s.f.a) y *“Al turista, lo nuestro”*, el cual busca que los

prestadores de servicios turísticos adquieran sus productos de los agricultores, piscicultores y artesanos locales (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú, s.f.b).

A pesar del gran avance que ha realizado el Ministerio de Cultura en términos culturales, Perú no se salva del turismo masivo y en especial Machu Picchu, el cual, al igual que en el caso de México con Chichén Itzá, en el 2007 fue declarado como una de las 7 maravillas del mundo según una encuesta mundial, realizada por la New Open World Corporation, lo cual provocó que la visita de turistas superara la capacidad de carga de 2.500 con 3.100 visitantes diarios amenazando la integridad de este bien cultural y natural, por lo que la Unesco amenazó con incluirlo a la lista de patrimonios en peligro si no hacía algo al respecto (La República, 2016; El País, 2007). En respuesta a este evento, las autoridades locales implementaron una serie de medidas: solo dos horarios de ingreso, todos los viajeros deben ir acompañados de guías autorizados, se prohibió el acceso de sombrillas y self-stick y se recomienda hacer las reservaciones correspondientes y con tiempo para su visita (El Universal, 2017).

En conjunto con las medidas tomadas, acorde al Plan Maestro del Santuario Histórico de Machu Picchu 2015-2019, se promoverán y fortalecerán las investigaciones arqueológicas, se implementarán mayores trabajos de conservación y mantenimiento, además que se buscará la mitigación y prevención de impactos naturales sobre los mismos, así mismo se gestionarán proyectos para la recuperación de bienes arqueológicos (Ministerio del Ambiente Perú; Ministerio de Cultura Perú, 2015). Todo lo anterior con ayuda de arqueólogos, biólogos, topógrafos, personal de mantenimiento y vigilancia, arquitectos entre otro personal calificado, dependiendo del trabajo a realizar (Ministerio del Ambiente Perú; Ministerio de Cultura Perú, 2015).

Tanto México como Perú, ambos países han logrado que uno de sus sitios arqueológicos sea declarado como maravilla del mundo y han trabajado fuertemente para promover y proteger su cultura tanto material como inmaterial. Pero ahora se analizará un país que no ha sido reconocido tan fuerte internacionalmente como los otros dos, más sin embargo se está abriendo paso en el mundo del Patrimonio Material poco a poco.

5.2.3 Guatemala

En el caso de Guatemala, el encargado de los temas culturales es el Ministerio de Cultura y Deporte- MCD, pero quien se encarga del tema patrimonial es su dependencia, la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural, el cual, cuenta con varias delegaciones y direcciones que lo ayudan a realizar sus funciones, entre las que se incluyen el fomento del patrimonio cultural en Guatemala; el cuidado y conservación del patrimonio natural donde haya patrimonio cultural para fortalecer el desarrollo sostenible; el fortalecimiento y desarrollo de los museos que guardan el patrimonio bibliográfico y que ayudan a la difusión del patrimonio cultural, entre otros (Ministerio de Cultura y Deporte, 2012; Ministerio de Cultura y Deporte, 2013).

Hay dos entes que lo apoyan en la arqueología los cuales son: para la investigación, manejo técnico-científico, restauración, conservación y administración de los sitios arqueológicos, la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia- IDAEH (Ministerio de Cultura y Deporte, 2012). Complementando su trabajo está la Delegación del Patrimonio Mundial, el cual conserva y protege los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, actualiza las listas del patrimonio en Guatemala, da seguimiento y realiza los informes que deben darse a la UNESCO, impulsa capacitaciones a nivel nacional y busca alianzas para la promoción de estos bienes culturales (Ministerio de Cultura y Deporte, 2012).

Entre los logros que tuvo el Ministerio, en alineación con la Política General de Gobierno 2016- 2020, durante el 2016 en el tema cultural patrimonial, fueron: la participación de más de 100 jóvenes en talleres de epigrafía maya; el beneficio a 45 mujeres con el diplomado sobre conocimiento y recuperación de saberes ancestrales, derechos humanos y prevención de la violencia en contra de las mujeres; 3 festivales de canto Ch'orti', Sakapulteko e Itzá (lenguas nativas), el cual logró la elaboración y difusión de canciones en idiomas nacionales; talleres de voluntariado cultural, los cuales buscan fortalecer la valoración, rescate y difusión de la cultura local, a más de 360 niños; la apertura de espacios culturales como Festival Cultural del Arte para beneficiar creadores de: artesanías, textiles, cerámica, orfebrería, entre otros (Ministerio de Cultura y Deporte, 2016a).

Por otro lado durante el 2017, nuevamente realizó talleres de epigrafía maya en la cual asistieron más de 200 jóvenes, talleres sobre indumentaria maya, historia y saberes ancestrales; seminarios y conversatorios sobre la recuperación y fortalecimiento de la identidad; nuevamente 3 festivales de canto, pero esta vez en las lenguas Q'anjob'al, Popti'. Awakateko y Chalchiteko; Así mismo realizó capacitaciones sobre elementos identitarios, historia, expresiones artísticas, gastronomía y museografía que beneficiaron a más de 1200 personas (Ministerio de Cultura y Deporte, 2017a).

En el caso arqueológico, durante 2016 y 2017 realizó acciones de rescate y salvamento en diferentes zonas arqueológicas, levantamiento y protección de monumentos arqueológicos; analizó, clasificó y almacenó más de 46000 ejemplares recuperados en excavaciones, restauración de más de 20 bienes culturales y recuperó alrededor de 40 piezas arqueológicas de: Italia, Suiza, Estados Unidos, Alemania y El Salvador (Ministerio de Cultura y Deporte, 2016a; Ministerio de Cultura y Deporte, 2017a). Además realizó capacitaciones sobre la protección al patrimonio cultural a casi 400 personas y registró más

de 3400 bienes que pertenecen al Patrimonio de la Nación (Ministerio de Cultura y Deporte, 2016a).

Por otro lado el IDEAH, que lleva más de 70 años velando por el patrimonio cultural y fue el encargado de lograr incluir el Tikal, La Antigua Guatemala y Quiriguá como Patrimonio Cultural de la Humanidad en la lista de la UNESCO y ha promovido la nominación de otros lugares; continúa con su labor de protección, conservación, y restauración (Ministerio de Cultura y Deporte, 2016b). Durante el 2016 realizó patrullajes, captura de invasores realizando acciones ilícitas, decomiso de transporte usado para esas actividades, restauraciones, talleres de sensibilización, generación de registro y estadísticas de visitantes y rutas usadas, entre otras actividades (Ministerio de Cultura y Deporte, 2016 c).

Estos esfuerzos por parte del Ministerio junto con las delegaciones y direcciones han contribuido al fortalecimiento de la cultura Nacional y gracias a esto sumado a su dedicación y su enorme riqueza patrimonial, Guatemala logró formar parte del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), el cual es uno de los más importantes comités intergubernamentales que posee esta entidad (De León, 2017; Pérez, 2017; Ministerio de Cultura y Deporte, 2017b).

En relación al turismo, Guatemala cree que el turismo es un factor muy importante en la economía y conservación de los sitios arqueológicos, pues estos generaron un ingreso de más de 1500 millones y de los casi 2 millones de visitantes que ingresaron, al menos el 18% de ellos visitó un sitio arqueológico (Instituto Guatemalteco de Turismo- INGUAT, 2017a), es por eso que el Ministerio de Cultura y Deporte junto al Instituto Guatemalteco de Turismo- INGUAT se apoyan conjuntamente para la restauración y protección de los bienes para atraer más turistas, la incentivación del turismo cultura, el apoyo a proyectos de turismo

comunitario, desarrollo de mercados de servicios y bienes culturales, capacitaciones en turismo, construcción de museos, entre otros (INGUAT, 2017b; Ministerio de Cultura y Deporte, 2017c; Ministerio de Cultura y Deporte, 2009; Ministerio de Cultura y Deporte, 2017a; Ministerio de Cultura y Deporte, 2016a).

Sin embargo, a pesar de que el INGUAT ha invertido en proyectos para el desarrollo turístico, ha brindado equipo para la restauración de los bienes culturales e incluso dinero para renovación de infraestructura en museos y parques del país (INGUAT, 2017b; INGUAT, 2018a; INGUAT, 2018b; INGUAT, 2018c), el Ministerio aclara que el potencial turístico del Patrimonio Cultural y Natural no se ha desarrollado en toda su capacidad por la falta de recursos y la escasa o nula inversión en promoción, infraestructura, servicios y seguridad (Ministerio de Cultura y Deporte, 2018).

Es así que, a diferencia de México o Perú, donde el turismo masivo ha afectado su patrimonio, en Guatemala los mayores peligros para estos bienes culturales son: *“el desconocimiento y desvalorización de estos, la pobreza y la presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural”* (Ministerio de Cultura y Deporte, 2018; p.18), puesto que estos ocasionan que el extravío, deterioro, daño y hasta destrucción de los mismos (Ministerio de Cultura y Deporte, 2018). Por estas mismas razones Guatemala está implementando el “Plan Maestro de Turismo Sostenible en Guatemala 2015-2025”, el cual fue el resultado del acuerdo entre el sector público y el privado, por el cual se busca que a través de la planificación se diversifique y promocióne la oferta turística de Guatemala para lograr que el turismo sea una alternativa contra la pobreza por medio de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleo y la realización de programas y proyectos de impacto local y nacional (INGUAT, 2018d).

Como se ha podido observar, los 3 países han realizado numerosos esfuerzos para la promoción y difusión de su cultura y por la protección y conservación de su patrimonio material e inmaterial. Pero lo que se puede decir que tienen en común es la planificación conjunta entre la comunidad, el sector público y privado; la constante investigación de los bienes culturales y las actividades de difusión entre la comunidad, los cuales como se venido recalando son factores fundamentales para la valoración cultural del patrimonio. Teniendo esto en cuenta, pasaremos a observar que está ocurriendo en San Agustín, Colombia y si estos factores vistos en estos países se realizan o no y cómo se lleva a cabo la valoración en este territorio.

5.3 San Agustín: Desde la perspectiva local

5.3.1 Contexto histórico

En Colombia se puede encontrar El Parque Arqueológico de San Agustín, el cual se encuentra ubicado al sur del departamento del Huila, a 2,5 Km del municipio de San Agustín (Fig.3), la cual es considerada como la capital arqueológica de Colombia, en lo más alto del valle del río Magdalena a 1730 metros sobre el nivel del mar y entre las cordilleras central y oriental; está conformado por cuatro zonas, llamadas mesitas (A, B, C y D), la fuente de Lavapatas, el alto del Lavapatas y el bosque de las estatuas (Fig. 4) (Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH , s,f,a). En este se encuentra un conjunto de esculturas que se caracterizan por sus particulares diseños que combinan atributos humanos y animales (antropozoomorfos), la perfección en el tallado de las rocas y su importancia religiosa, demostrando de igual forma la habilidad artística y arquitectónica de la cultura agustiniana (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Min CIT, 2013).

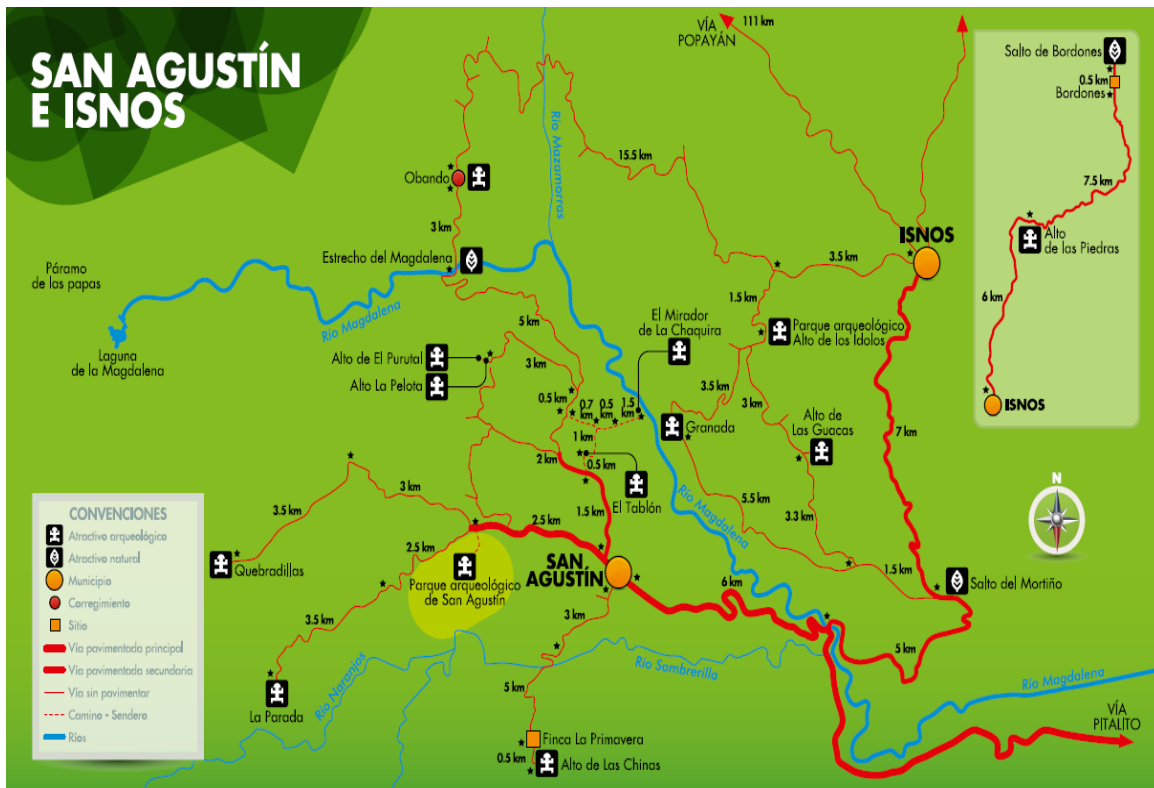


Figura 3. Mapa de San Agustín e Isnos. Fuente: Min CIT (2013). Guía turística San Agustín Colombia. Recuperado de: <http://www.sanagustin-huila.gov.co/apc-aa-files/39373633646630346238653766306431/san-agustin.pdf>

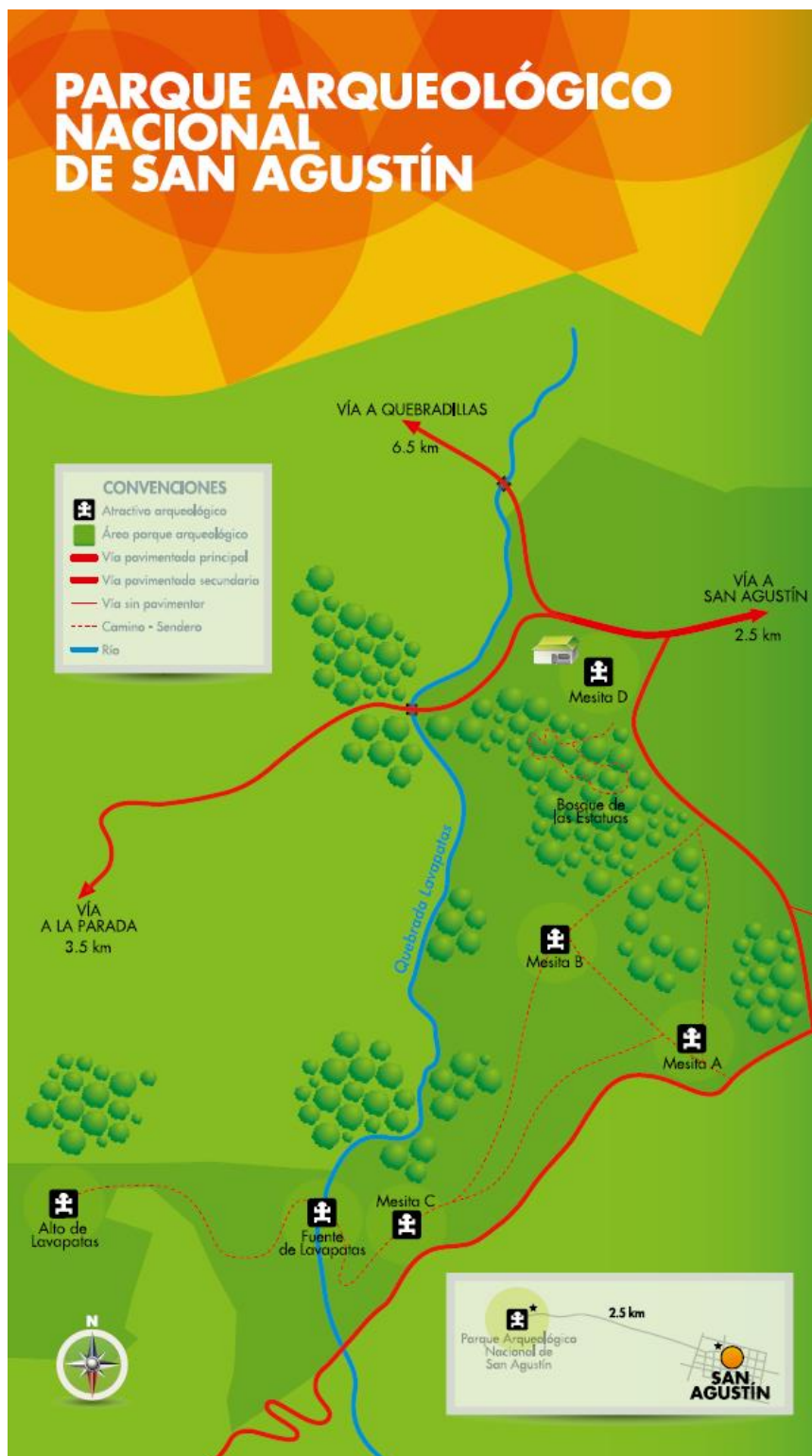


Figura 4. Mapa del Parque Arqueológico San Agustín. Fuente: Fuente: Min CIT (2013). Guía turística San Agustín Colombia. Recuperado de: <http://www.sanagustin-huila.gov.co/apc-aa-files/39373633646630346238653766306431/san-agustin.pdf>

De los primeros registros que se tiene de San Agustín, se encuentra la del fraile Juan de Santa Gertrudis quien, después del año 1770, escribe su obra “*Maravillas de la naturaleza*” en la cual él describe haber visto estatuas con forma de obispos y frailes creados por el demonio (De Santa Gertrudis, 1954). Según varios estudios, este complejo de estatuas fue encontrado por buscadores de tesoros durante el auge de la guaquería a finales del siglo XIX, pues muchas de las tumbas, ajuares y piedras monolíticas se encontraban en estado de destrucción y de saqueo (ICANH, s.f.a).

Con el tiempo la zona fue investigada y valorada por una variedad de hombres entre los que se encontraban Francisco José de Caldas, Agustín Codazzi, Luis Duque Gómez, entre otros (ICANH, s,f a). Con el avance de las ciencias y las investigaciones lograron datar el tiempo de la misteriosa civilización, separándolo en cuatro grandes períodos: primero el arcaico o temprano que se aproxima a las fechas entre 4000 a.C y 1000.aC donde, se estima que era un pequeño grupo de cazadores y nómadas. Luego el formativo (1000 a.C a 1 d.C), tiempo en el cual dominaron la agricultura y la cerámica, a continuación el clásico regional (1 d.C a 900 d.C) que fue la época de las esculturas, estatuas y tumbas, famosas hoy en día y por último el período reciente (900 d.C a 1500 d.C donde se abandona la práctica de las esculturas y desaparece esta cultura (Min CIT, 2013).

Sin embargo, no fue sino hasta 1913 que, gracias a la investigación del alemán Konrad Preuss, primero en realizar excavaciones exhaustivas en San Agustín, fueron encontradas aproximadamente 132 estatuas. Previamente trasladó algunas de estas al museo de Berlín, divulgando así el gran hallazgo, hecho que impulsó los estudios arqueológicos y el esfuerzo por proteger y preservar aquel majestuoso lugar (Fayad, 2016; Minc CIT, 2013).

Históricamente se sabe que los agustinianos estuvieron localizados en el Alto Magdalena, zona clave para el contacto entre regiones por ser un paso natural entre la

Amazonía, Nariño, Valle del Cauca y conexión entre las cordilleras central y oriental, lo cual les permitió estar geográficamente interconectados con otros territorios. Además, gracias a que esta zona era propicia para el cultivo, puesto que no presentaba muchos problemas de erosión o heladas, así mismo, era un ambiente donde no se requería sistemas de riego y necesitaba muy poco esfuerzo en el tema del desagüe; lo cual permitió una economía basada en la agricultura. Este hecho posibilitó el intercambio cultural por medio del comercio, lo que al final influyó en su alfarería al punto de tener rasgos idénticos de otros pueblos, como las culturas ecuatorianas de Valdivia, Machalilla y Chorrera (Llanos, 1988; ICANH, 2008).

A pesar de las investigaciones sobre la cultura agustiniana, sólo se conoce que fueron un grupo que vivía de la agricultura y de las prácticas chamánicas, en el cual existía el chamán o líder espiritual que usaba bebidas alucinógenas, como el yagé, la coca, el tabaco y el yopo, para ser el puente entre el mundo material y el espiritual y así pasar sus conocimientos y experiencias a su pueblo. Esas conexiones eran para sus pobladores el proceso de intercambio y transformación entre humanos y animales, que fueron representados en las famosas estatuas que hoy se encuentran en el municipio de San Agustín (Min CIT, 2013).

De igual modo, el paradero de los agustinianos, aquellos que crearon las estatuas, siguen siendo un misterio total; sin embargo una cosa está clara, esta civilización antigua que vivió casi mil años en ese territorio, no fue simplemente una población aislada de maestros artesanos y escultores que creció y desapareció (Llanos, 1988). Por el contrario, fueron estos maestros los que influyeron, así como fueron influenciados, por diferentes tradiciones culturales andinas, amazónicas y de la Costa Pacífica Ecuatoriana. No obstante, la escasa, y a veces limitada, cantidad de investigaciones sobre este tema, restringen el

conocimiento del alcance de su influencia, teniendo como resultado un desentendimiento generalizado de esta cultura en nuestros días (Llanos, 1988; ICANH, 2008).

5.3.2 San Agustín: Valoración cultural In-situ

¿Y qué tan importante es esta cultura para los actuales pobladores de San Agustín? Al indagar un poco sobre la importancia del parque arqueológico de San Agustín para la comunidad local y su conocimiento al respecto, se encontró que, en opinión del comandante de la policía de turismo Aníbal Ordoñez, la población sabe muy poco de la historia del parque, de sus antiguos habitantes y su estatuaria, y que si bien han ido alguna vez al sitio arqueológico su conocimiento acerca del mismo es muy vaga (A, Ordoñez, comunicación personal, 27 de marzo del 2017). Por otro lado un antiguo guía de turismo y poblador, recalca que no todos los residentes saben el contexto histórico del lugar y que en los colegios no preparan en historia como antes, que existía la cátedra agustiniana, (P, Martínez, comunicación personal, 12 de abril del 2017) la cual era un programa dirigido a los jóvenes y niños huilenses para que conocieran y valoraran su patrimonio y legado de sus antepasados (ICANH, 2012).

El turismo representa un 35% de los ingresos locales, en los cuáles están ligados las actividades turísticas con la elaboración y venta de artesanías locales; y que según la Alcaldía de San Agustín de los 672 comercios registrados, la mayoría son restaurantes, artesanías y tiendas misceláneas (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016). Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los grupos en los cuales se indagó en el conocimiento sobre la cultura de San Agustín fueron dueños o trabajadores de tiendas de artesanías. Al indagar cuántos artesanos había en San Agustín, no se encontró un registro pues, según el Plan de Desarrollo Municipal de San Agustín, es una tarea difícil al haber artesanos informales, que

realizan la actividad inconstantemente u extranjeros que permanecían temporalmente vendiendo en la calles o vías públicas (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016).

A pesar de que la Alcaldía no presenta esta información, algunos de los prestadores se han unido para crear páginas informativas como *sanagustinhuilacolombia.com.co*, en la cual se pueden encontrar nueve comercios de artesanías registrados en San Agustín, sin embargo como se mencionó antes, estos no incluyen a todos, por lo que durante el trabajo de campo se entrevistaron a diez de ellos, de los cuales no todos están en la lista incluida en esta página web. Aunado a lo anterior, pese a que los artesanos deberían conocer la historia o el simbolismo de sus productos por medio de la tradición cultural o tener una idea de la misma, esto último se ha ido perdiendo pasando a ser una actividad primordialmente económica (Sistema Nacional de Información Cultural, s.f). Esto se vio reflejado en algunas respuestas, como fue el caso una dueña de una tienda de artesanías y que prefirió permanecer anónima, la cual al preguntarle si conocía de la cultura agustiniana y si le parecía pertinente que la comunidad supiera de ello, respondió negativamente y argumentó que no era necesario, puesto que, con que supieran los guías era suficiente (Anónima, comunicación personal, 12 de Abril del 2017).

Otro de los ejemplos fue una trabajadora, que si bien le parecía importante que la comunidad conociera la cultura, desconocía del tema y aclaro que, aunque le gustara el lugar, para los residentes se volvía un sitio normal e incluso aburrido (Hoyos, S, 12 de Abril del 2017). Aunque los ocho restantes respondieron que sí era significativo ese conocimiento, al preguntar sobre su conocimiento de la misma, las respuestas fueron muy superficiales e incluso de poca relevancia. Algunas de las respuestas a la pregunta, ¿Qué sabe usted de la antigua cultura agustiniana?, aquellos que tallaron las esculturas, sus respuestas variaban desde la simple respuesta de: “*que habían más pero se las llevaron*”

(Anónima, comunicación personal, 12 de Abril del 2017) o, *“solo historias, no se sabe la verdad”* (Cristina, M, comunicación personal, 12 de Abril del 2017) a *“fue una cultura que se asentó en lo que ahora se llama Las Tapias y trabajaron piedra. Eran buenos ingenieros”* (Gómez, J, comunicación personal, 12 de Abril del 2017).

Ante la misma pregunta, otros casos similares ocurrieron al entrevistar a distintos residentes, algunos estudiantes, otros dueños o trabajadores de establecimientos comerciales y prestadores turísticos, llegando a respuestas variadas como: *“Muy poco”* (Deny, L, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“Vienen de tiempos antiguos y elaboraron esas estatuas”* (Muñoz, H, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“El trabajo de ellos era tallar piedras y nos dejaron ese legado”* (Doza, M, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“Fueron los fundadores de la antigua ciudad e hicieron las estatuas”* (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“Fueron personas que vinieron del Cauca al Huila”* (Imbachí, N, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“Historias, los guías dan versiones diferentes. Dicen que las estatuas no son originarias de aquí, que son traídas de México, Facatativá, los guías difieren”* (Torres, E, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“Nada”* (Morcillo, J, comunicación personal, 13 de Abril del 2017) *“Lleva 5000 años de misterio. Son estatuas que representan chamanes”* (Argote, J, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), *“La tribu de los Yalcones tallaron esculturas en honor a sus caciques, a la naturaleza y a la religión principalmente”* (Anónimo, comunicación personal, 13 de Abril del 2017), entre otros.

Pese a ser uno de los destinos siempre presentes en campañas turísticas de PROCOLOMBIA, como se puede ver al visitar la página de Internet *colombia.travel*, de la cual se hablará más adelante, y de ser el principal destino turístico del departamento

(Alcaldía municipal de San Agustín, 2016), sus propios residentes no parecen tener un conocimiento histórico claro. Hay que recalcar que la comunidad valora el parque por el movimiento económico que genera, pero a nivel cultural, la gran mayoría no pasa de conocer que el lugar es patrimonio de la humanidad (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016; A, Ordoñez, comunicación personal, 27 de marzo del 2017).

Como se puede percibir, si bien el parque arqueológico de San Agustín fue valorado y declarado Patrimonio de la Humanidad por su importancia y relevancia cultural, el uso para el cual fue construido tiempo atrás cambió totalmente a uno turístico y económico, y poco a poco se ha ido desvaneciendo su conocimiento histórico en la comunidad local y su relevancia como parte de la identidad colombiana. Sin embargo, siendo ahora un bien significativo en el turismo, a continuación se verá cómo se ha desarrollado como atractivo turístico, a pesar de no estar conectado tan culturalmente como podría.

Como se mencionó en el primer capítulo, para que se pueda realizar la actividad turística se requiere valoración cultural, infraestructura (vías de acceso, servicios de acogida, puntos de ventas de comestibles, puntos de información, recintos adecuados para la exposición de los bienes culturales, etc) y comercialización. Habiendo recordado esto, se procederá a analizar, como la gobernación local procede en cuanto al segundo y tercero de los requerimientos.

5.3.3 San Agustín: Infraestructura y Comercialización

Iniciando con la gobernación del Huila, región donde se encuentra el patrimonio, nos encontramos con el plan de desarrollo 2016-2019 *“El camino es la educación”* el cual aclara, que si bien el turismo es uno de los factores más importantes para la economía del

departamento y que gran parte se recibe por el patrimonio cultural y natural, la gestión y la inversión realizada sobre este está menor al promedio nacional.

Acorde a las estadísticas del ICANH, en el año 2015 recibieron un total de 84430 visitantes y según la Gobernación, en el 2016 tuvieron un total de 97493 visitantes, dando un incremento de más de 13000 visitantes entre ambos años, sin embargo la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila aclara que, acorde a su percepción, el parque y el departamento tienen el potencial de lograr una demanda mayor tanto a nivel departamental, nacional e internacional (Gobernación del Huila, 2016a; ICANH; Guzmán, A, 2016). Es por esto que la Gobernación ha planeado realizar una mayor inversión en el sector cultura, fortalecer la cadena productiva de artesanos, realizar innovación e investigación en proyectos culturales y la continuación de actividades culturales (fiestas, festivales, capacitaciones, eventos de promoción, etc) en el departamento. (Gobernación del Huila, 2016a). Complementando la idea anterior, según el Plan Nacional de Desarrollo, en la sección de iniciativas regionales, están dos proyectos para esta zona: “El fortalecimiento del turismo del departamento del Huila: Parque Arqueológico San Agustín, sitio turístico y arqueológico La Chaquira y desierto de La Tatacoa” y “la pavimentación vías del anillo turístico del sur del Huila” (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Aunque el Plan de Desarrollo no tenga datos de estos dos proyectos, del segundo hay noticias recientes. Primero que todo hay que aclarar que el Plan de Desarrollo del Huila 2016-2019 “el caminos es la educación”, tiene como meta para el 2019 atender hasta un 78,34% de la infraestructura vial de segundo orden y hasta un 64,33% del tercer orden (Gobernación del Huila, 2016a), y según las noticias y la misma gobernación en febrero de 2018 se reactivaron los trabajos en el anillo turístico del sur con la construcción de seis kilómetros en el tramo San Agustín-Obando con una inversión de 11.642 millones (Gobernación del Huila,

2018a). De los 40 kilómetros que forman el anillo turístico, 17,7 Km están a cargo de la gobernación y se encuentran en plena ejecución y los otros 22,3 Km están a cargo de Invías de los cuales presenta tramos suspendidos por diversas situaciones (Gobernación del Huila, 2018a; La Nación ,2018a).

Sin embargo, los arqueólogos que trabajan en esta área opinan que, *“pese a toda la riqueza cultural y natural que tiene la zona, la situación en materia de infraestructura vial es tan paupérrima que ponen en riesgo a quienes transitan por allí”* (Anónimo, citado por RCN Radio, 2018). En adición, Invías comunicó que si bien se ha hecho visita a estas y se cuantificó la reparación de las mismas, por limitación de recursos no hay dinero para realizar las intervenciones necesarias (RCN Radio, 2018).

En el caso de la comercialización, existe un ente que si bien no está relacionado al parque directamente, sí realiza actividades y promociones por medio de instituciones como el Museo del Oro. Este es el caso del Banco de la República que realizó entre el 2012 y el 2013 una exposición temporal, en el museo anteriormente mencionado, con el fin de promocionar, divulgar, conservar e investigar el patrimonio arqueológico de la Nación (Banco de la República, s.f.a).

Por otro lado, esta entidad ha contribuido al desarrollo arqueológico del país gracias a la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales – FIAN por medio del patrocinio de investigaciones y proyectos arqueológicos. Uno de esos ejemplos es que su Fondo de Preservación del Patrimonio Arqueológico ha apoyado la restauración y preservación de los monumentos del Parque Arqueológico de San Agustín (Banco de la República, s.f.b). Además, gracias a un convenio entre el ICANH y la FIAN, se diseñó un nuevo guion museográfico para la casa museo Luis Duque Gómez buscando cumplir con estándares internacionales por medio de ayudas didácticas y audiovisuales que permitirán

mostrar y concienciar acerca del legado del pueblo escultor que logró dejar tan imponente testimonio (ICANH, 2014a).

Continuando con el nivel municipal, para encontrar información más detallada para San Agustín, se recurrió al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “San Agustín para todos”, en dónde aclara que el turismo arqueológico es un medio para el desarrollo de la calidad de vida en el municipio pues genera el 35% de los ingresos de la economía local. Para lo cual tiene como estrategia fortalecer el sector artesanal, capacitar a los prestadores turísticos, reglamentar los sitios turísticos locales y la vinculación de los servicios arqueológicos, ecoturísticos, de turismo de aventura, religiosos y cafeteros, para lograr un destino de talla mundial (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016).

Para contrastar y corroborar la información encontrada en las leyes, planes y documentos, se consultó con las siguientes entidades: FONTUR, el ICANH y la Policía de Turismo del municipio de San Agustín. En el primer caso se encontró que, gracias a una visita de campo, FONTUR (Fondo Nacional de Turismo), hace presencia en el municipio de San Agustín por medio de un punto de información turística y que, según la Policía de Turismo, esta organización, ha realizado promoción del parque por medio de cuñas televisivas esporádicas (Ordoñez, A., comunicación personal, 27 Marzo 2017). Esta información fue corroborada por Sandra López, Coordinadora de Turismo de FONTUR en el municipio, quien dio a conocer que efectivamente este ente ha realizado promoción turística por medio de las redes sociales, emisoras, en el canal de televisión *señal Colombia* y a través de los puntos de información turística (López, S, comunicación personal, 12 de Abril del 2017).

Otra información a corroborar, fue la de un boletín informativo, en el cual decía que el Min CIT junto con el FONTUR, buscaban contratar consultoría para elaborar diseños

arquitectónicos, museográficos y paisajísticos del parque (FONTUR, 2015), hecho que, de acuerdo a Luisa Fuentes, miembro del grupo de patrimonio arqueológico y antropológico del ICANH, efectivamente ya se había realizado y se esperaba la construcción de los mismos en los próximos años (Fuentes, L., comunicación personal, 26 Abril 2017).

Por otra parte, por medio de una entrevista semiestructurada realizada en el ICANH a Luisa Fuentes, mencionada anteriormente, se encontró cómo está administrando esta entidad actualmente el parque arqueológico. Primero que nada, a pesar de estar localizado en el municipio de San Agustín, el ICANH y la Secretaría de Turismo no trabajan conjuntamente por diferencias entre los objetivos que quieren lograr a través del parque, puesto que el Instituto busca la conservación, protección y difusión del patrimonio, mientras que la Secretaría tiene metas económicas y de incremento en el ingresos de turistas. Además el ICANH argumenta que la Secretaría no tiene orden y control sobre el turismo por lo que prefieren mantener su autonomía en cuanto a la administración del parque y por ende no tiene planes para proyecto conjuntos a futuro (Fuentes, L., comunicación personal, 29 de Marzo del 2017).

En cuanto al trabajo que ha realizado esta institución en el parque, lo ha dividido básicamente entre actividades de difusión y conservación. En el primer caso, por medio de la casa museo Luis Duque Gómez del parque arqueológico, que cuenta con la exposición general de la cultura agustiniana y vestigios de otras comunidades que vivieron allí, además que da la oportunidad de presentar exposiciones temporales, en conjunto con el museo Nacional, para promover su visita (Fuentes, L., comunicación personal, 29 de Marzo del 2017). En el segundo caso, a través del trabajo continuo del equipo de trabajo del ICANH, quienes han realizado actividades como la construcción de los cobertizos y cercas que protegen a las estatuas de la lluvia y de la manipulación por parte de los visitantes. Además

como no se cuenta con mucho personal, también brindan apoyo con la vigilancia del área (Fuentes, L., comunicación personal, 29 de Marzo del 2017).

En el caso municipal, fuera del plan de desarrollo, la policía de turismo local, por medio de una entrevista semiestructurada a Aníbal Ordoñez, comandante de la policía de turismo de San Agustín, comentó que si bien no tienen proyectos conjuntos con el ICANH, siempre que haya una actividad elaborada por este ente y que requiera colaboración de la policía, trabajarán conjuntamente en su realización. Además comentó que la policía está trabajando en diferentes proyectos para fomentar la valoración del patrimonio y para la mejora de la prestación de los servicios turísticos (Ordoñez, A., comunicación personal, 27 Marzo 2017). Por un lado ellos realizan acciones de prevención y acciones de control entre los cuales se resaltan 2:

- **Campaña de patrimonio cultural:** consiste en realizar visitar a museos y tiendas artesanales para la verificación de bienes y prevención de tráfico ilícito de los mismos; la sensibilización de la comunidad con respecto a la g.uaquería (búsqueda de patrimonio de la nación para venta ilegal de la misma) y finalmente la ejecución de controles en las vías intermunicipales en coordinación con la policía de carreteras para evitar lo anteriormente mencionado (Ordoñez, A., comunicación personal, 27 Marzo 2017).
- **Campaña de sensibilización para el registro nacional de turismo (RNT):** consiste en brindar charlas y dar información para sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia de estar inscrito al RNT; además se resuelven dudas y se brinda apoyo en conjunto con la Cámara de Comercio de Neiva con respecto al trámite de legalización de los establecimientos (Ordoñez, A., comunicación personal, 27 Marzo 2017).

Otros de los actores encuestados, fueron empresas locales, entre las cuales se abarcó desde artesanos, dueños y/o administradores de restaurantes, hoteles, agencias de viajes, corporaciones turísticas, guías de turismo y empresas transportadoras, quienes hacen parte de la infraestructura turística y son necesarios para el desarrollo del mismo (Martín, s.f).

Según la Secretaría de Hacienda Municipal de San Agustín, de las 955 empresas registradas, 672 comercios están en el casco urbano; de estos *“la mayoría son restaurantes, artesanías y tiendas miscelánea. Seguidos de heladerías, panaderías, cafeterías, almacenes y ferreterías, entre otros”* (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016), sin embargo no se puede fijar un número exacto de restaurantes o artesanos en el casco urbano pues no hay un registro completo de los mismos. Sin embargo, por medio de páginas como *sanagustinhuilacolombia.como.co*, *sanagustinhuilacolombia.com* (Páginas web, creadas por prestadores turísticos para dar información de actividades que se pueden realizar en el municipio y sus alrededores), google maps y tripadvisor, se puede estimar la existencia de alrededor de unos 7 restaurantes que entrarían en capacidad de ser considerados como turísticos en el casco urbano, teniendo en cuenta los requisitos dados por la ley 1101 del 2006 y la resolución 0347 y 0348 del 2007 (Congreso de Colombia, 2006; Min CIT, 2007a; Min CIT, 2007b).

Por medio de las mismas páginas, a excepción de tripadvisor, se encontró que en el caso de los artesanos debe haber cerca de unos 15 establecimientos en donde venden artesanías y unas dos decenas de personas con certificado en Guianza turística. Por otro lado, 6% de las 955 empresas, ubicadas en el caso urbano, se dedican al sector servicios (Hoteles y empresas de transporte) y un 1% se dedica a la promoción turística. Esto quiere decir que un total de 67 empresas se dedican a uno de estos servicios.

Acorde a la siguiente fórmula (Fig.6), se deberían realizar encuestas semiestructuradas a mínimo 42 hoteles, empresas de transporte y promotores turísticos, los 7 restaurantes, 17 guías de turismo y 13 puestos de artesanías. No obstante la cantidad consultada fue, 24 (18 hoteles, 2 empresas de transporte y 4 promotores turísticos), 2 restaurantes, 6 guías de turismo y 7 puestos de artesanías.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

Figura 6. *Fórmula tamaño muestra*. Fuente: Manuel Leguizamón (2017) Métodos y técnicas de la medición del turismo. Universidad Externado de Colombia. Bogotá

Las respuestas obtenidas por medio de estas entrevistas semiestructuradas, acerca de la infraestructura turística, fueron, como se dijo antes, que el estado de las vías no es bueno. Sin embargo no solo hablaron de la malla vial, sino que adicionaron que, si bien les gustaría más turismo, no hay la suficiente oferta para atender una mayor afluencia ni la organización necesaria para que esta no tenga efectos negativos.

Entre las contestaciones encontradas, esta vez acerca de la comercialización, afirmaron que el municipio requiere más atención del Estado, más inversión por parte del mismo y de promoción nacional e internacional. Además sugieren que se dé una mejor capacitación a los guías y haya mayor educación acerca de la cultura agustiniana no solo a las personas relacionadas con el turismo sino en la población en sí. Con respecto a lo último, puede deberse, en criterio de Sandra López, mencionada anteriormente, a la informalidad de varios prestadores, lo cual ocasiona que haya desinformación o información errónea dada por algunos prestadores que no están constituidos legalmente (López, S, comunicación personal, 12 de Abril del 2017).

A manera de conclusión, hay que recordar que para que la valoración turística se dé, debe haber: valoración del patrimonio por los locales, equipamiento físico, un trabajo conjunto de los actores involucrados y comercialización. Comenzando con el primer ítem, se puede percibir que si bien hay esfuerzos por diferentes actores, aún falta un mayor número de investigaciones acerca de la relevancia histórica de esta cultura para que de este modo sea más trascendental no solo en la comunidad de San Agustín sino en los colombianos. En el caso de la infraestructura turística, se puede apreciar que se encuentran los requerimientos básicos para el funcionamiento del turismo, sin embargo estos requieren una mayor inversión para su mejora o ampliación.

En cuanto al trabajo conjunto, se evidencia que las entidades principales en este caso, que son el ICANH y la Alcaldía municipal por medio de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, no trabajan conjuntamente por el choque de intereses y a menos que haya una negociación entre ellos no habrá futuros posibles planes para su cooperación. Esto, como se ha mencionado anteriormente, podría resultar en un turismo desorganizado y de masas que destruya poco a poco el atractivo turístico. Finalmente, en el caso de comercialización, esta se está dando, sin embargo a percepción de la comunidad y de los prestadores locales no es suficiente, lo cual podría significar que no está teniendo el impacto buscado. Ahondando un poco más acerca de este tema, se continuará con el último capítulo, el cual mostrará qué tipo de promoción se está dando a nivel nacional e internacional y cómo la está realizando.

5.4: San Agustín: A los ojos de Colombia y el mundo

Antes de viajar a cualquier lugar nuevo o desconocido, todo futuro visitante o turista tiene una idea previa de qué encontrará y experimentará en el lugar, a esto se le suele llamar

imaginario, una representación de la visión que poseen unos individuos o grupos sociales sobre un lugar, que suele ser diferente al lugar de residencia o en los cuales puede realizar ciertos tipos de actividades de ocio (Gravari-Barbas, M; Graburn, N, 2012). Para la creación de los imaginarios existen varios factores y elementos que contribuyen a este proceso. Entre los más usados y significativos están los folletos, guías turísticas, películas, videos, páginas web, fotografías, literatura, etc (Pereiro, X; De León, C, 2006). Como su nombre lo dice, estos imaginarios logran que un lugar se vuelva exótico, atractivo y generan deseo; ayudando así en la concertación un proyecto de viaje o de las futuras actividades a realizar allí, sin embargo, de igual manera, si son negativas provocarán la evasión de dicho destino (Gravari-Barbas, M; Graburn, N, 2012).

Pero no sólo la promoción turística comercial influye en la decisión del futuro visitante, también están las imágenes y experiencias documentadas por otros turistas, puesto que estas mismas pueden corroborar o desmentir información encontrada en los elementos anteriormente mencionados. Así mismo, ya en el destino, se puede obtener otras dos miradas, la de los comerciantes y la de los habitantes locales (Pereiro, X; De León, C, 2006). Teniendo esto claro, se procederá a analizar qué tipo de información está circulando para la comercialización de este destino turístico.

Primero que nada, en esta época tan conectada, es normal que el primer medio para hallar información sobre San Agustín, sea la Internet. Al usar el explorador más usado por todos, Google (BBC, 2018), se encuentra que en la primera página de resultados, se puede encontrar información de páginas de tours, blogs y otras páginas no oficiales que pueden dar, tanto detalles ciertos, como algunos falsos, como es el caso de una de las páginas que afirma que la necrópolis de San Agustín, también abarca la de Tierradentro (ArqueotUR, s,f). Este tipo de páginas puede afectar la promoción turística en incluso la experiencia

misma. Sin embargo, cabe recordar que para conseguir información, se puede obtener desde 4 miradas: la gubernamental, de los turistas, de la comunidad local y los comerciantes (Pereiro, X; De León, C, 2006).

Comenzando con la gubernamental, se puede recurrir: al ICANH, al Min CIT, Gobernación del Huila y la Alcaldía de San Agustín, por medio de Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte. Para empezar, en la página web del ICANH se puede encontrar una guía en español, dónde especifica el porqué del Parque Arqueológico de San Agustín y su importancia arqueológica y antropológica; además también se puede obtener información de su localización y qué vías pueden usarse para llegar allí, de igual forma, la posible duración de cada una de esas rutas, los datos históricos revelados hasta ahora por el ICANH, mapas de los sitios arqueológicos y otros sitios arqueológicos de interés (ICANH, 2011)

Por otro lado, en la ciudad capital se puede encontrar un poco más de información pues allí, en el centro de la metrópoli, está localizada la sede principal del ICANH, dónde se podrá obtener algunos folletos que mencionan la información dicha en el capítulo anterior, en el cuál menciona brevemente su ubicación, qué es este lugar, lo que puede esperar encontrar en el lugar, que son: *“ejemplares de terraplenes, terrazas, montículos funerarios, tumbas monumentales dedicadas a individuos, sarcófagos y lajas de pinturas y especialmente cientos de estatuas monolíticas del período Clásico Regional talladas en piedra volcánica”*(ICANH, s.f.d;) , una breve descripción del uso de las tumbas y recomendaciones para el visitante, tanto en inglés como español. (ICANH, s.f.d; ICANH, s.f.e).

Si bien el ICANH posee su propia página y sede central, no es común que turistas busquen o se enteren por estos medios, ya que es una institución especializada en la gestión

patrimonial y no tanto en la comercialización del mismo, es por eso mismo que este puede recurrir a otro canal, el cual, como se vio en los casos de México y Perú son muy importantes; estos son los museos. Actualmente, algunas piezas arqueológicas de San Agustín se pueden encontrar algunos museos de la ciudad capital de Colombia, estos son: Museo Nacional, Museo del Oro y el MUSA (Museo Arqueológico). Aunque, en el capítulo anterior se vio el poder de los museos, en Colombia, para el caso de San Agustín, no se ha hecho mayor trabajo; esto se debe a que cuando se iba a realizar una exposición especial en el Museo Nacional en el año 2013, después de casi 20 años de una muestra de este tipo, en conmemoración a los 100 años de haberse descubierto San Agustín, un grupo de personas se opuso rotundamente y por medios violentos evitaron el transporte de las estatuas a la capital; desde entonces no se ha vuelto a realizar ninguna actividad similar (Cardona, 2013).

Continuando con el Min CIT, con un lenguaje más llamativo, propio del turismo, se puede encontrar una guía de Colombia, guías departamentales, rutas patrimoniales y comentarios de experiencias únicas, los cuales están diseñados para llamar y brindar una información más atractiva para el futuro visitante de esta región. Además, como se mencionó antes, por medio de FONTUR se ha hecho promoción por medio de las redes sociales, emisoras, en el canal de televisión *señal Colombia* y a través de los puntos de información turística (López, S, comunicación personal, 12 de Abril del 2017).

Por otro lado, existe PROCOLOMBIA, un ente asociado al Min CIT, quién es la entidad “*encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país*” (PROCOLOMBIA, s,f). Esta, por medio de su iniciativa, *Marca Colombia*, promueve al país internacionalmente a través de su página web o vitrina online *Colombia.Travel*, un portal para viajeros donde la

información de sitios turísticos de interés, operadores turísticos con los cuales contactar para su viaje y cronograma de ferias, fiestas o eventos en los cuales puede participar (COLPRENSA, 2015). Asimismo, este ente promociona al país participando en ferias turísticas como Fitur (Feria Internacional de Turismo) en España y CMT (Caravan, Motor, Touristic) en Alemania y participará este año en la Makta Travel Show en Helsinki, entre otros eventos (PROCOLOMBIA, 2019).

Continuando con la parte gubernamental, se encuentra la Gobernación del Huila, quienes, con el cambio de gobierno en el 2016, lanzaron a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, la marca *Huila, un paraíso por descubrir*, la cual busca consolidar al departamento como uno de los destino con mayor potencial turístico de Colombia (Gobernación del Huila, 2016b). Durante la inauguración de esa marca, tuvieron como objetivo la promoción regional y nacional por lo que presentaron varias piezas publicitarias (videos publicitarios, vallas, pendones) en el aeropuerto internacional El Dorado en Bogotá (Gobernación del Huila, 2016b).

Por otro lado, el departamento del Huila estuvo presente en la vitrina turística de ANATO 2018, realizada en la capital, donde presentaron su oferta turística, no sólo a empresas turísticas nacionales sino a otras empresas turísticas latinoamericanas, con el fin de vender sus principales productos turísticos: *La Tatacoa, una aventura al universo; Actívate en el Huila; Cultura, mágica y sagrada; Paisajes que cuentan historias y el Aviturismo* (La Nación, 2018b; Diario del Huila, 2018a; Diario del Huila, 2018b). Durante la feria del 2017, año que también estuvo presente el Huila, se distribuyó la guía turística del Huila “*Huila, un paraíso por descubrir*”, en la cual se vende a San Agustín como parte de una ruta eco-arqueológica, dónde se menciona a San Agustín e Isnos como “*Universos mágicos*” en los cuales una cultura suramericana del norte dejó un testimonio escultórico

con un profundo sentido religioso y funerario, que si bien no alcanzó el esplendor de las culturas mesoamericanas o del imperio Inca, su estatuaria es digna de comparación a las labradas por estas (Gobernación del Huila, s.f).

Debido a que el acceso a una guía en físico no se encuentra fuera del departamento o a menos que se haya tenido la oportunidad de visitar la vitrina turística de ANATO este medio informativo pierde un poco su impacto. Sin embargo esta misma información se puede encontrar en la página de turismo de la gobernación *turismo.huila.gov.co*, la cual, busca dar información detallada de los destinos turísticos, proveedores turísticos, eventos, imágenes, mapas (Fig.5), entre otras cosas útiles tanto a los futuros turistas como aquellos que se mueven en el mercado turístico.

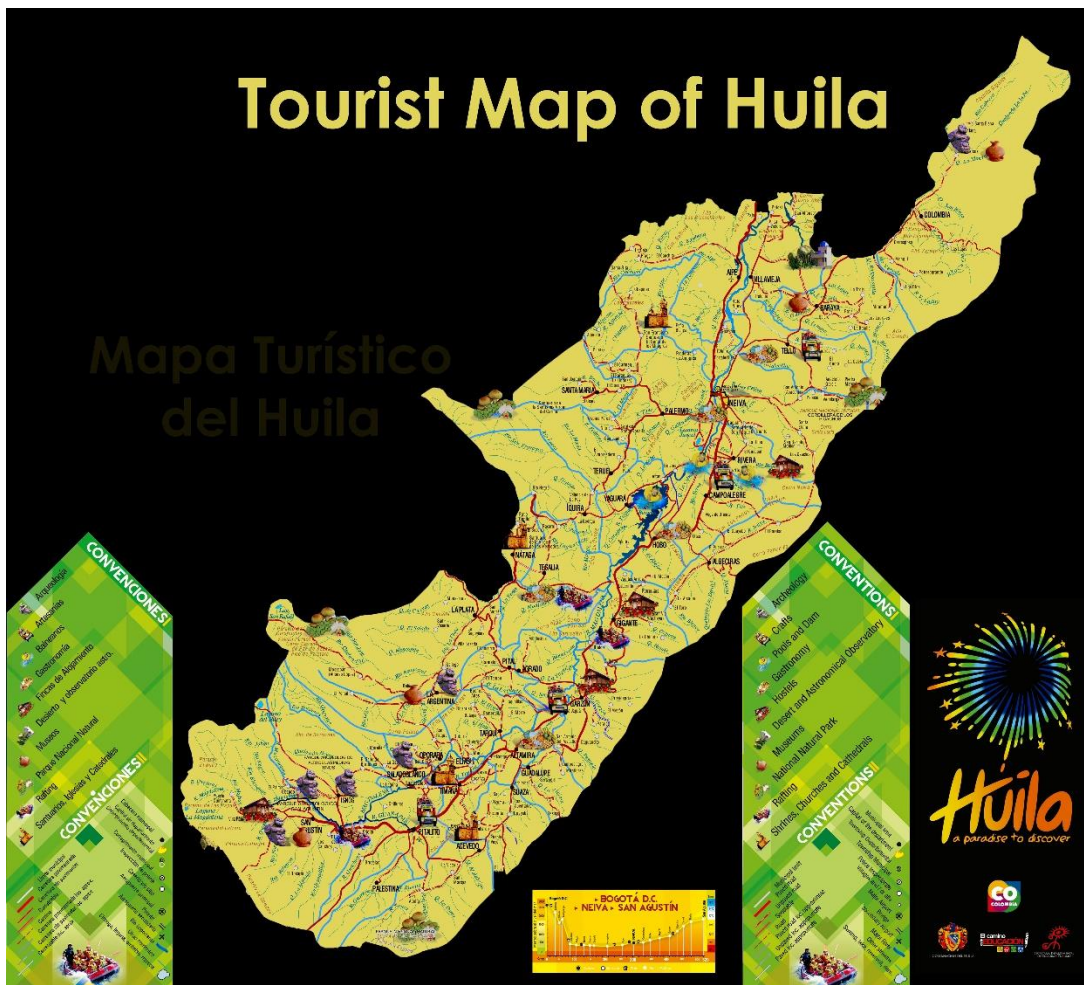


Figura 5. *Mapa turístico del Huila*. Fuente: Gobernación del Huila (2017). Guía turística Huila. Recuperado de: <http://turismo.huila.gov.co/mapa>

Finalmente está la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, el cual, por su razón de ser, debería ser uno de los entes más activos en este tema de promoción, sin embargo, si se visita la página del municipio y realiza una búsqueda de lugares de interés o por la pestaña de turismo no encuentra información alguna. A pesar de esto, se sabe que la Secretaría promociona el parque y otros destinos culturales por medio del Punto de Información Turística, donde se encuentra algunos delegados de la Secretaría y del mismo modo algunos folletos informativos (FONTUR, s.f; Turismo San Agustín, s,f).

A pesar de la gran información que proveen todos entes gubernamentales y los medios por los que se promocionan, esta información es desaprovechada por una inmensa mayoría, puesto que estos sitios web no aparecen en las primeras opciones de búsqueda, a excepción de la página de PROCOLOMBIA, y no es usual que un turista vaya por información a estas páginas, sino que verá blogs de otros turistas, buscará opinión de algún conocido que haya estado allí o simplemente contactará con los proveedores turísticos directamente. Es por esto que la siguiente mirada a analizar serán las de los comerciantes y turistas.

Como se mencionó antes, la secretaría no parece tener mucha participación a la hora de la promoción fuera del municipio, por lo que al buscar información con los prestadores se encontró a CORPO San Agustín (Corporación San Agustín Patrimonio Mundial) la cual, como su nombre lo dice, es una corporación sin ánimo de lucro formada por un grupo de prestadores turísticos que por medio del desarrollo turístico sostenible, busca el beneficio económico, social y cultural de la población mientras preserva el patrimonio y el medio ambiente (CORPO San Agustín, s,f). Formada por 5 establecimientos de hospedaje y 3

agencias de viajes formales, este grupo de empresas realiza promoción del Huila y de San Agustín por medio de su clúster turístico, el cual estuvo presente en la Vitrina Turística de ANATO ofreciendo información y servicios turísticos del departamento y del municipio mencionado.

Al igual que este grupo de prestadores, otros se han hecho presentes por medio de páginas web, como *sanagustinhuilacolombia.com.co*, *sanagustinhuilacolombia.com* y *viajes-colombia.com*, mencionadas anteriormente, en los cuales dan información de actividades que se pueden realizar en el municipio y sus alrededores, dónde alojarse, comer, comprar artesanías, qué circuitos y tours ofrecen, algunos testimonios de turistas, entre otra información relevante. Como se mencionó antes, según los datos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Agustín hay 955 establecimientos comerciales registrados, de los cuales un 6% se dedica al sector servicios (Hotelería y turismo) y 1% a la promoción turística (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016). De estos 67, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 24 de ellos, entre los cuales se halló que 14 de ellos tienen como eje principal la promoción voz a voz, 7 por medio de folletos y 3 por otro tipo de medio o no lo hace.

¿Y qué tan efectiva es toda esta promoción? En el año 2016 el total de visitantes del Parque Arqueológico de San Agustín fue de 100.541 visitantes (Gobernación del Huila, 2018b), es decir en promedio unos 8.378 visitantes por mes. Teniendo en cuenta la fórmula estadística para hallar el tamaño de la muestra para una población, usada anteriormente (Fig. 6):

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

Figura 6. *Fórmula tamaño muestra*. Fuente: Manuel Leguizamón (2017) Métodos y técnicas de la medición del turismo. Universidad Externado de Colombia. Bogotá

Se halló que n es igual a 259 personas.

Tabla 2.

Variables para hallar tamaño de la muestra

Total visitantes 2016	100.541
Prom mensual	8378
N	8378
Nivel de confianza (z) 95%	1,96
P	0,50
Q	0,50
Margen de error (e) 6%	0,06

n=

259

Nota: Elaboración propia 2019

Por este motivo se realizó una encuesta semiestructurada, que consistía en un total de 11 preguntas, a 260 personas (Anexo 1).

Con base en las respuestas de la encuesta (Anexo 2) se encontró, que un 94% de los visitantes son de procedencia Colombiana, de los cuales, por medio de la observación realizada se infiere que, mínimo, el 85% procedían de zonas cercanas o del mismo departamento del Huila. Por otro lado, también se halló que de los 260 encuestados un 95% acude al parque por motivos de turismo o cultura y una mínima cantidad, aunque no insignificante, por el paisaje natural o por temas de trabajo e investigación.

En cuanto al tema promocional, al analizar las respuestas a la pregunta de ¿Cómo se enteró del parque?, se pudo ver que casi un 50% de los encuestados respondieron que se enteraron por otro medio fuera al Internet, las agencias de viajes, la televisión, los folletos y las redes sociales. De las respuestas dadas en *otro*, el 63% de ellos respondió familia o

amigos, un 25% por el colegio y un 12% porque era local o por cultura general. Es decir que del total de los turistas, el 30% se informó del parque por medio del voz a voz, otro 30% lo hizo a través del Internet, un 18% por el colegio o cultura general y el otro 22% por otros medio como agencias, folletos, tv y redes sociales.

Al analizar lo encontrado en ambos párrafos, se llegó a la conclusión de que quienes visitan el parque, en su mayoría vienen de Colombia, pero más específicamente del mismo departamento o de las regiones cercanas como: el Tolima, Cauca y Caquetá. Así mismo, un 48% de estos se enteraron en su mayoría por familiares y amigos o por lo aprendido en las instituciones educativas, lo cual indica que en el mejor escenario posible la promoción realizada por los entes gubernamentales y comerciantes llega a un 52% de los turistas. De esa mitad, un 30% lo hizo por medio de la red y teniendo en cuenta que las personas no superan generalmente la primera página de búsqueda, quienes están llegando a los turistas no son los entes gubernamentales, a excepción de PROCOLOMBIA, quien como se mencionó anteriormente si se encuentra está entre los primeros resultados, sino los prestadores turísticos, lo cual significaría que los recursos usados por los entes oficiales no están cumpliendo con su objetivo esperado.

Además de los canales de promoción, es importante ver qué imagen tienen los turistas del Parque y si se cumplió o por el contrario se decepcionaron. Para empezar, se encontró que a todos les gustó el parque, lo cual se ve en las respuestas a la pregunta número 5, donde un 11% respondió que más o menos le gustó, un 27% le gustó y un 62% le gustó mucho. De igual modo, un 85% afirmó que volvería a regresar al parque con sus familiares, amigos o porque le faltó recórrelo más.

Entre las razones por las cuales volvería y le gustó el parque, se encontró que un 22% quería saber más de la historia de quienes eran, como llegaron allí y como afectaron a

nuestra historia; otro 20% quería conocer más acerca de cómo tallaron las estaturas y los posibles métodos que usaron; un 28% estaba más interesado en entender cómo era su modo de vida y cultura; de manera similar un 19% quería comprender su visión del mundo y la relación espiritual que tenían con sus dioses; otro 4% simplemente le agradó ver el modo en que estaban conservando y preservando las esculturas y finalmente, para un 7%, representaba más valor el paisaje natural y la tranquilidad del recorrido.

Por otro lado, al cuestionarlos sobre si cambiarían algo del parque o del municipio para tener una mejor experiencia, un 17% dijo que estaba bien así como está, no obstante un 58% dijo que cambiarían ciertas cosas, como: mayor cantidad de zonas de descanso, baños y tiendas durante el recorrido, que las estatuas tuvieran un pedestal con su nombre e información, una mejor guianza, que realizaran actividades dónde participaran los visitantes, que hubiera fotos o vídeos de las excavaciones, que se usará un poco más la tecnología y que se protegieran más las estatuas. Por último ya por fuera del parque, un 25% dijo que deberían mejorarse: la publicidad, las vías y su señalización, el transporte entre las diferentes zonas arqueológicas, la protección de la zona colonial del municipio y mejorar los hoteles y restaurantes del casco urbano.

En último lugar, de las preguntas hechas a los visitantes, se les cuestionó sobre si creían o no en la posibilidad de que San Agustín pudiera tener tanta importancia y visitas como Machu Picchu (Perú), Chichen Itzá (México) o el Tikal (Guatemala); ante esta cuestión un 93% consideraba que sí, porque era igual de importante que los mencionados y el otro 7% dijo que no, porque los otros eran más especiales y más grandes que San Agustín y que no tenía un recorrido tan convincente como aquellos. Cabe destacar que, como se mencionó antes, un 94% son colombianos lo cual muestra que en opinión de estos, el patrimonio conocido como San Agustín puede competir, en un futuro, con los otros

destinos de talla mundial de otros países, los residentes sienten que es un destino de igual relevancia que los otros; sin embargo ese 7%, que no cree en el sitio arqueológico, demuestra que aún hay cambios por realizar antes de convencer al mercado extranjero.

Como se puede observar gracias al análisis de las respuestas, el parque cumple con las expectativas básicas de los turistas, los cuales vienen a informarse y conocer sobre la misteriosa cultura agustiniana y el legado de estatuas que dejaron, sin embargo todavía tiene ciertas falencias en cuanto a la infraestructura y la experiencia turística deseada. A pesar de las mejoras que se pueden realizar a futuro, la gran mayoría de visitantes cree en el potencial del destino y espera poder recorrer este lugar nuevamente, lo cual, como se vio anteriormente tendrá un efecto positivo en la promoción del mismo, pues se espera que un 50% de los futuros visitantes se enteren por la recomendación de aquellos que ya lo visitaron.

Finalmente, respecto a la comunidad local, al hablar con algunos de ellos que no pertenecían al sector turístico, se encontró que les agrada el turismo y que desean que haya más; empero no creen que haya suficiente promoción turística del destino y la infraestructura del pueblo no da para un incremento del mismo, hecho que, como se mencionó anteriormente, también es señalado en el Plan de Desarrollo Municipal, que acorde a la Alcaldía, es resultado de tener una inversión turística menor al promedio nacional (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016).

Por otro lado, tanto la Alcaldía, como con quienes se habló recalcan la señalización turística no es la más adecuada y algunos servicios mínimos (parqueadero, atención médica, vigilancia, etc) no son suficientes, para la afluencia actual de turistas (Alcaldía municipal de San Agustín, 2016). Esto último fue aún más evidente, con la reciente noticia de un

extranjero que murió durante el recorrido por un infarto, debido a que no recibió atención médica a tiempo (RCN Radio, 2019).

A pesar de la falta de inversión y de promoción turística, según la comunidad local y la Alcaldía; estos decidieron no esperar a que esto cambie radicalmente y algunos artesanos de la comunidad se unieron para crear réplicas de 100 piezas arqueológicas en concreto con el fin de hacer el malecón del río Magdalena más seguro, entre la ciudad de Neiva y el municipio de Palermo, pero además, estas formarán parte del paseo de San Agustín- La Coruña de Berdez, el cual se integrará con el Museo de Arte Público Vial, lo cual tendrá como beneficio promoción turística indirecta (El Tiempo, 2018).

Como conclusión se puede ver que los entes gubernamentales y los empresarios, en especial los primeros realizan una considerable cantidad de actividades de promoción, como la participación en ferias turísticas, invitaciones a visitar el destino por medio de la televisión, emisoras, puntos de información turísticas, folletos, redes sociales y páginas web y la muestra de videos publicitarios, vallas, pendones, etc. Sin embargo los turistas y la comunidad no lo perciben así. Esto podría deberse al hecho, como se vio en el resultado de las encuestas es que tan solo un 22% se entera por estos medios publicitarios. Esto podría considerarse bueno y malo, en el primer sentido porque, si fuera más eficiente la publicidad llegarían más turistas, aun cuando el destino no está preparado para esto, y es malo porque a pesar del esfuerzo que se está realizando no se está viendo los resultados esperados y podría suponer un desperdicio de recursos.

Teniendo toda esta información se procederá a seguir con la formulación de la propuesta para el Parque Arqueológico de San Agustín.

6. Propuesta para fomentar la valoración turística de San Agustín

Este proyecto tiene como objetivo principal la elaboración de una propuesta de valoración turística para el parque San Agustín, por lo que a lo largo de sus 4 capítulos se pudo visualizar: Primero, qué es el patrimonio arqueológico en Colombia, qué leyes lo protegen, qué planes tienen en cuenta este patrimonio y por qué es importante para el país. Segundo, qué hacen otros países con respecto a su patrimonio y cómo han logrado la difusión de su importancia. Tercero y cuarto, cómo se ha venido desarrollando la valoración turística in-situ y ex-situ en San Agustín y su promoción y comercialización.

Teniendo esto en cuenta y recordando que para el desarrollo de una correcta valoración turística debe cumplir con ciertos requisitos que son: primero, el patrimonio debe tener valor para la comunidad, segundo, se debe contar con el equipo físico (infraestructura), para la llegada de turistas, tercero, debe haber comercialización y cuarto, deben participar todos los actores interesados. Además considerando que, por sí solos estos elementos pueden generar turismo, pero no de manera sostenible, por lo que debe haber planificación y un trabajo conjunto que genere desarrollo territorial.

Para comenzar con la propuesta, hay que tener en cuenta que acorde a la valoración in-situ de un recurso turístico, propuesta por Decroly, esta se desarrolla a través de 3 fases, las cuales son: la invención (cambio del uso tradicional, del objeto o lugar, a uno turístico), mediación (conjunto de acciones destinadas a garantizar al máximo número de personas la oportunidad de disfrute del recurso turístico) y comercialización (mercadeo del recurso turístico) (2010); al seguir estas etapas, la valoración in situ del parque Arqueológico San Agustín, sería la siguiente:

Tabla 3.

Fases de la explotación turística de Decroly aplicada al Parque Arqueológico San Agustín

Lugar	Explotación turística		
	Inversión	Mediación	Comercialización
Parque Arqueológico de San Agustín	Uso de santuario sagrado y religioso a centro de investigación y atractivo turístico	Construcción y mantenimiento de vías de acceso	Cuñas televisivas
		Renovación del museo Luis Duque Gómez	Punto de información turística
		Visitas guiadas	Redes sociales
		Diseño de un nuevo guion museográfico	Emisoras

Nota: Elaboración propia 2019

Pero esta tabla explica las fases explotación turística aplicadas únicamente al Parque Arqueológico de San Agustín, sin tener en cuenta su entorno, es decir, pensando en el parque como recurso turístico y no como el destino en sí. El parque es la motivación por la cual los visitantes llegan al municipio de San Agustín y a cambio este complementa la experiencia turística por medio del ofrecimiento de infraestructura y planta turística, como accesos, servicios básicos (agua, luz salud), alojamiento, alimentación, transporte, etc (Entorno turístico, s.f; Castillo, 2012; Conti; Charne; Moscoso; Comparato; Cassani; Avalís; Rucci, 2013).

Debido a que la valoración in-situ propuesta por Decroly solo aborda este tema sobre el recurso turístico, se decidió realizar una matriz DOFA, con base a la relación del parque-municipio, para mostrar los resultados de la investigación y una propuesta acorde a un destino turístico. Finalmente, con base en esto, se propondrán líneas de acción y acciones específicas a tomar para mejorar la valoración de este parque.

Tabla 4.
DOFA Parque Arqueológico San Agustín y municipio

Interno	Externo
Debilidades	Amenazas
Esculturas son frágiles y no renovables.	Carencia de un Plan Decenal de Cultura.
Desconocimiento local de la historia y cultura agustiniana.	No hay articulación gubernamental.
Prima la importancia económica sobre la cultural.	Proposición de planes y proyectos sin impacto social.

Inversión turística por debajo de la media nacional.	Falta de continuidad en las acciones para fomentar y proteger el patrimonio.
Falta de infraestructura Vial.	Baja existencia de programas educativos nacionales enfocados a la protección y conservación del patrimonio.
Parqueadero no apto para la afluencia turística actual.	Cortes de presupuesto al sector Cultura.
Desarticulación entre ICANH y la gobernación local.	
Déficit de personal dentro del parque.	
Presencia de prestadores turísticos informales	
Baja percepción de promoción turística	
Página web local desactualizada	
Infraestructura básica (seguridad, salud, transporte) insuficiente	
Capacitación de guías en otros idiomas.	
Fortalezas	Oportunidades
Cooperación turística entre el municipio de San Agustín e Isnos.	El parque es patrimonio de la humanidad declarado por la UNESCO.
Museo arqueológico renovado recientemente.	El parque y el patrimonio poseen protección legal.
Campañas de promoción a cargo de FONTUR.	Turismo cultural es un factor importante en el desarrollo del país.
Punto de información turística.	Promoción en ferias internacionales.
Presencia de la policía de turismo.	Nuevas tecnologías aplicadas al turismo.
Participación de la gobernación local en la Vitrina Turística de ANATO.	Uso de réplicas en museos nacionales e internacionales.
Asociación de prestadores turísticos legales.	

Nota: Elaboración propia 2019

Con base a los requerimientos para la valoración turística, los puntos a tratar fueron los siguientes:

1. Valoración del parque Arqueológico de San Agustín.

Fuera del interés económico, la comunidad no conoce o sabe la importancia de la civilización que habitó allí, y esto puede deberse a la brecha temporal que ocurrió, puesto

que cuando los españoles llegaron al lugar, ya no había rastro de ellos más que el legado estatuario, o porque al haberse retirado la cátedra agustiniana se ha ido perdiendo esa apropiación de su historia, al punto en que se volvió un tema de poca relevancia para quienes no tengan que interactuar con los turistas. Además, si bien se trata de hacer difusión del patrimonio por medio del museo esta no ha logrado las metas buscadas. Por lo cual se recomienda las siguientes acciones:

Tabla 5.
Acciones para la valoración

Línea de acción	Acciones específicas
-Difusión de la cultura agustiniana -Participación social en la planificación turística -Fortalecimiento de la educación local	-Ofrecer visitas guiadas gratuitas a la comunidad local. -Brindar talleres o cursos de la correcta inscripción del patrimonio. -Coordinar reuniones entre el ICANH, la Alcaldía y la comunidad obtener nuevas ideas para el desarrollo turístico cultural. -Organizar exposiciones en los diferentes museos nacionales con las réplicas creadas por los artesanos locales. -Realizar un plan turístico cultural sostenible a largo plazo para el parque entre el ICANH, la Alcaldía, la comunidad local y los prestadores turísticos. -Retomar la cátedra agustiniana. -Diseñar, con la academia, la creación de cursos a distancia o talleres en el tema de preservación, conservación y restauración del patrimonio. -Crear, en colaboración con el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y el Ministerio TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones), accesos virtuales a los parques arqueológicos y sus museos.

Nota: Elaboración propia 2019

Respecto a las acciones específicas, como se menciona en la tabla y retomando los casos de los países de México, Perú y Guatemala; Colombia, pero más específicamente el

ICANH, es quién deberá estar a la cabeza de las actividades de difusión y valoración del patrimonio. Comenzando con la primera acción, ya sea una persona del ICANH, específicamente, o un guía certificado por la misma entidad, puede ofrecer guías gratuitas, en un día asignado al mes, a través del Museo Luis Duque Gómez, que en opinión propia es bastante completo, y después por el Parque Arqueológico de San Agustín para que la comunidad entienda el contexto histórico por el cual ese territorio es tan importante y que se apropien culturalmente del legado que poseen.

Continuando con la siguiente acción específica, se sabe que antes de las grandes excavaciones e investigaciones no era extraño que familias de granjeros se encontraran con esculturas u otros vestigios en sus tierras, lo cual no es imposible que pueda ocurrir hoy en día (ICANH, 2014b). Es por esto que el ICANH podría organizar, con ayuda de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de San Agustín, en la casa de la cultura talleres o cursos de la correcta inscripción del patrimonio y de la importancia de reportar, en caso de hallar algún bien arqueológico. Además, podrían abrirse espacios para actividades de difusión e incluso para retomar historias de la comunidad local de cómo vivió las excavaciones y descubrimiento de la estatuaria. Esto último fue sugerido por gente local, como era el caso de Sandra López, la persona a cargo del punto de información turística y Parménides Martínez, antiguo poblador y guía del parque, quienes afirmaban tener familiares o historias de cómo se vivió las excavaciones en su momento y qué representó para la comunidad (López, S, comunicación personal, 12 de Abril del 2017; Martínez, P, comunicación personal, 12 de Abril del 2017).

Como se ha venido recalando la difusión y valorización del patrimonio se hace efectiva cuando se hace participe todos los actores. Pese a que en este momento no trabajen conjuntamente, es importante que en un futuro cercano el ICANH, la Alcaldía, por medio

de la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte, la comunidad local, las empresas públicas y privadas, organicen reuniones dónde discutan, evalúen y planeen el desarrollo turístico del municipio y definan unos lineamientos que perduren a pesar del cambio de gobierno.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, las artesanías son parte importante del comercio local, pero además algunos de ellos son capaces de recrear, en un material distinto, las estatuas heredadas. Como se explicó anteriormente, hace 6 años se intentó trasladar las estatuas para una exposición especial en el Museo Nacional, ubicado en la capital del País, sin embargo algunas personas se negaron rotundamente a la movilización de estas e impidieron su transporte. Es por esto que, aprovechando las réplicas realizadas por los artesanos de San Agustín, se recomienda realizar exposiciones temporales o permanentes en los diferentes museos del país, y de este modo no tener problema por el movimiento de las originales. Pero esto no abre las puertas únicamente a muestras nacionales, sino que también permite la organización conjunta en museos internacionales, como lo han hecho México y Perú.

Con relación a la búsqueda el apoyo de las instituciones educativas para la formación de profesionales de arqueología que puedan trabajar en la investigación, conservación y restauración del patrimonio, sin embargo, puede representar una dificultad el hecho de que solo existe un pregrado de este tipo en la Universidad Externado, que incluso estuvo a punto de ser cerrado (Arcadia, 2016), lo cual indica la importancia que le da el país a esta profesión tan necesaria. Pese a esto, podría crearse un curso a distancia entre la Universidad Externado y el ICANH, para aquellos interesados en la conservación, restauración y preservación del patrimonio. Así mismo, el ICANH, podría presentar la propuesta ante el Ministerio de Educación y la Gobernación del Huila para retomar la cátedra agustiniana, argumentando la importancia que tiene conocer la historia, no solo por

la identidad del país sino para el futuro desarrollo del mismo, en especial en un destino turístico como lo es San Agustín.

Continuando con el tema de la educación, no todos las instituciones educativas pueden transportar a sus estudiantes a los museos o a los sitios arqueológicos, por lo que se recomienda que el ICANH, junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación creen conjuntamente un acceso virtual a estos, como lo que hizo México. Antes este tipo de acercamientos solo podían darse por medio de fotos y videos de los lugares, pero con la llegada de tecnologías como la realidad virtual podrían darse a conocer este tipo de sitios a pesar de no encontrarse físicamente en ellos.

2. Infraestructura

Los diferentes actores comentan que no es suficiente la infraestructura actual para la demanda turística y a pesar de la deficiencia no hay inversión para resolver la situación.

Para eso se propone lo siguiente:

Tabla 6.

Acciones para la mejora de la infraestructura

Línea de acción	Acciones específicas
-Impulsar la formalización de los prestadores turísticos	-Brindar charlas de la importancia de tener RNT (Registro Nacional de Turismo).
-Mejoramiento de la infraestructura vial	-Presentar proyectos turísticos ante FONTUR, para obtener recursos.
-Renovación de la infraestructura local	-Coordinar con Invías y la Gobernación del Huila los plazos para la entrega y mantenimiento de vías principales y secundarias.
-Búsqueda de recursos para proyectos turísticos	-Renovar la infraestructura básica (centro médico, iluminación, terminal de transporte).

Nota: Elaboración propia 2019

En el municipio los prestadores turísticos están divididos entre formales e informales. Algunos de los primeros, como se mencionó antes, crearon una asociación que les ha permitido participar en las Vitrina Turística de ANATO. Este hecho se podría presentar ante los prestadores sin RNT, por parte de la Alcaldía y los prestadores legalizados para mostrar uno de los beneficios de estar legalmente establecido. Esto se puede complementar con charlas informativas dirigidas a los prestadores informales, realizadas por la cámara de comercio de Neiva- Seccional Pitalito, que es la más cercana, para concientizarlos sobre la ilegalidad de sus actividades y la repercusión que esto trae, aclarando que quienes operen sin RNT podrán ser sancionados con multas de 5 a 50 SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes), mientras que quienes estén al día con su registro podrán acceder a recursos del Fondo Nacional de Turismo, tendrán incentivos tributarios y fiscales, como menor pago del impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA), participación en programas de PROCOLOMBIA, entre otros (Min Comercio, s,f; Cámara de Comercio de Buenaventura, 2019; Reportur, 2017).

Por otro lado, si bien el dinero asignado a cada municipio es asignado por el gobierno y puede representar cierto límite para la renovación de infraestructura, la Alcaldía o asociaciones de prestadores turísticos, si así desean, pueden elaborar propuestas para proyectos turísticos y solicitar recursos al FONTUR. Para quienes quieran aplicar a esta opción, FONTUR presenta en su página un manual, dónde se puede conocer: cómo aplicar, qué requisitos debe cumplir, quiénes tienen acceso y las distintas líneas estratégicas, programas y subprogramas, a los cuales se asigna el dinero, una vez verificado y aprobado la propuesta.

Entre esas líneas estratégicas, se encuentra la de Infraestructura turística, en los cuales se hallan 3 distintos programas: “*Estudios de Pre-factibilidad y Factibilidad para*

Proyectos de Infraestructura Turística”, “*Estudios y Diseños de Infraestructura Turística*” y “*Obras de Infraestructura turística*” (FONTUR, 2018). De estos tres, se pueden aplicar a los dos últimos, por medio de la entidad territorial, en este caso la Alcaldía local. Cabe aclarar que quién presenta el proyecto debe ser la administración local, pero esto no significa que deba idearlo ella sola, puede ser elaborado conjuntamente con los actores interesados y beneficiados por el proyecto. Sin embargo, si no hay una buena organización y comunicación entre los participantes de la planeación del proyecto será difícil la viabilización del mismo.

Aunque existan esas opciones, no significa que no deba realizarse presión sobre las entidades que estén a cargo de los obras de infraestructura para que cumplan con lo pactado, como es el caso de Invías para las vías, valga la redundancia, que comunican este destino con el resto del país. Además, en el caso de la infraestructura básica, la Alcaldía puede negociar con la Gobernación para que asigne un poco más de recursos y de este modo contratar el diseño y renovación del hospital local, la iluminaria municipal y la terminal de transporte, en un principio, los cuales acorde a los residentes y el Plan de Desarrollo no se encuentran en condiciones óptimas, no solo para los turistas sino la comunidad local.

3. Comercialización

La principal manera de darse a conocer en el mercado es por medio de la promoción, sin embargo, a pesar de que sí se realiza, no se ve reflejada, lo cual puede deberse a que los canales usados no son los más frecuentes entre los turistas. Es por este motivo que se proponen las siguientes acciones:

Tabla 7.
Acciones para la promoción turística

Líneas de acción	Acciones específicas
------------------	----------------------

-Promoción de la oferta turística habilitada -Incremento de visitantes en la temporada baja	-Realizar encuesta de mercadeo para obtener información detallada de la demanda turística. -Actualizar la página oficial del municipio -Crear y promocionar paquetes turísticos en el anillo turístico del sur del Huila. -Diseñar rutas o tours experienciales. -Uso de las nuevas tecnologías para promoción en ferias turísticas nacionales e internacionales.
--	---

Nota: Elaboración propia 2019

Para empezar, a pesar de la simplicidad de la encuesta semiestructurada realizada en esta investigación, se pudo percibir que los canales de comercialización más usados no están llegando efectivamente a la oferta turística. Es por este motivo que se recomienda que la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte realice encuestas de mercadeo, con el fin de obtener información relevante como: por dónde compran los turistas sus paquetes turísticos, qué medios usaron para enterarse de San Agustín, de qué región vienen, si son de Colombia, de qué país son, si son extranjeros, cómo llegaron, por cuántos días se quedan, es su primera vez, que van a visitar, etc. Con este tipo de información la secretaría de turismo, e incluso la gobernación del Huila, sería capaz de ubicar mejor su publicidad, planear, en conjunto con los prestadores, un mejor producto turístico, conocer necesidades del turista, tendencias del mercado, etc. Por otro lado, considero que antes de mejorar la promoción, se debería enfocar en mejorar el destino, la infraestructura, como se mencionó anteriormente.

Por otro lado, pese a que una de las formas de conseguir información turística es a través de Internet, la página web de la Alcaldía no aparece entre las primeras opciones de búsqueda y, aunque se encontrara, el sitio no posee ningún tipo de información en la sección de Turismo. De igual manera, al tratar de contactar con la Secretaría de Cultura,

Turismo y Deporte a través del correo dado en la página oficial, se recibe una respuesta automática donde afirma que responderán en un lapso de 48 horas, lo cual no ocurre. Por consiguiente, se recomienda que la Secretaría se ponga más activa en sus funciones informativas, de difusión y promoción turística.

Al realizar búsquedas por agencias de viajes o por internet, en páginas como *colombia.travel*, que como se explicó es la página turística de PRCOLOMBIA acerca de sitios turísticos arqueológicos en San Agustín, aparecen los sitios del Parque Arqueológico de San Agustín, el Tablón, la Chaquira, La Pelota, el Alto de las Piedras y el Alto de los Ídolos, estos últimos ubicados en el municipio de Isnos, pero estos no son todos los lugares arqueológicos disponibles en esta zona. Al visitar estas zonas se obtiene un pasaporte, donde indica claramente la existencia de los sitios mencionados más otros 6 (Pradera, Quinchana, La Parada, Quebradillas, El Jabón y el Alto de Betania), lugares que según la población local no se llegan fácilmente por el terrible estado de las vías (RCN, 2018), pero que sin embargo son igual de importantes a los otros (ICANH, s.f.f).

Para que estos destinos sean valorados por igual, deben darse a conocer por medio de todos los canales de promoción y además integrarlos en los planes turísticos existentes o crear unos nuevos que los incluyan. Si el turismo empieza a llegar a estas zonas puede, como se ha sugerido a lo largo de este proyecto, mejorar la calidad de vida de los locales y difundir su valor cultural a nivel nacional e internacional. De igual modo, en consecuencia de haber “nuevas” atracciones en la región podrían incrementar, no solo el flujo de turistas a estos sitios, sino al Parque Arqueológico San Agustín en sí. Esta labor debe llevarse a cabo por el ICANH, la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, los prestadores turísticos y la comunidad residente de estas áreas, en primera instancia; una vez consolidado estos

destinos puede solicitar ayuda y colaboración para la promoción a mayor escala a entidades como FONTUR y PROCOLOMBIA.

Aprovechando la tendencia, en donde los viajeros buscan tener experiencias más auténticas y diversas (Sta Consultores, s.f; OMT, 2018), podrían emplearse tecnologías como la realidad virtual para que las personas observen como era el área antes del proceso del descubrimiento de los sitios arqueológicos, o inventar actividades dónde pueda tener una experiencia similar a las excavaciones allí realizadas.. Así mismo, podrían existir talleres de creación de estatuas en miniatura, con los artesanos locales o crear albergues similares a donde se cree que vivieron los agustinianos para aquellos turistas más aventureros.

La creatividad turística y cultural sumada a las nuevas tecnologías, abren muchas puertas a infinitas posibilidades de promoción, especialmente en eventos como la Vitrina Turística de ANATO, o FITUR, en los cuales podrán encontrar aliados para la venta e impulso de paquetes turísticos a nivel nacional e internacional. Eso sí, hay que tener en cuenta que quienes asisten a este tipo de reuniones son profesionales y expertos en el turismo, por lo que si se quiere lograr alianzas con los mismos, hay que tener productos claros y convincentes, los cuales solo se consiguen por medio de la buena organización de los interesados y la planeación de sus objetivos.

En este momento, como fue percibido y declarado, solo algunos de los actores se han unido y vinculado realmente, como el caso de los prestadores, o el ICANH con la policía de turismo. Si se busca cambiar el alcance del Parque Arqueológico de San Agustín, el ICANH, pese a no estar de acuerdo con la Alcaldía de San Agustín, debido al conflicto de objetivos, deberá trabajar conjuntamente con la misma, puesto que si bien este ente busca la protección y difusión del parque no puede realizarlo eficazmente sin recursos,

hecho que se ve reflejado en la falta de dinero para contratar nuevo personal de vigilancia (Fuentes, L., comunicación personal, 26 Abril 2017); y, en el caso de la comercialización, como se mencionó anteriormente, no es su razón de ser la promoción turística, tema en el cual puede apoyarlo la Alcaldía de San Agustín. Además, a pesar de obtener recursos por medio del ingreso económico que proviene del parque, en los últimos 3 años se ha recortado el presupuesto para el sector cultura, teniendo como consecuencia menos presupuesto asignado por el Ministerio y por ende a la administración del Parque, por lo que no sería mala la ayuda de la gobernación local (La República, 2017; Dinero, 2017).

7. Conclusiones y recomendaciones

El patrimonio cultural, en este caso el arqueológico, tiene toda la protección legal en Colombia, gracias a las políticas y leyes a favor de su protección, conservación y difusión, impulsados por aquellos interesados en la cultura del país y la identidad nacional, y entes internacionales como la UNESCO e ICOMOS. Pero como esta protección no se logra sola se vinculó la cultura económicamente con el turismo, creando el turismo cultural, el cual busca no solo la difusión cultural sino la mejora en la calidad de vida de sus involucrados. Sin embargo, es un hecho que si el interés económico llega a primar por sobre la protección de los bienes culturales, afectará negativamente, no solo al patrimonio, sino a aquellos que dependieran del mismo.

El alcance de esta tipología de turismo se pudo evidenciar en casos de éxito como México, Perú y Guatemala, quienes no solo establecieron las bases para el desarrollo de este turismo sino que cada año realizan seguimiento a sus acciones de difusión, conservación y protección del patrimonio, permitiendo la continuidad de la valoración

cultural a través del tiempo, la preservación de sus bienes culturales y reconocimiento tanto nacional como internacional. Esta valoración no es algo que se logre en el corto plazo, sin embargo del trabajo conjunto entre los entes gubernamentales, los prestadores turísticos y la comunidad local lograron un turismo sostenible, el cual no solo genera apropiación sino mejora en la calidad de vida por medio de los ingresos adquiridos.

En el caso específico del Parque Arqueológico de San Agustín se encontró, a través de la investigación, que si bien existe una valoración cultural in-situ en el parque y el municipio, del mismo nombre, esta se puede fortalecer aún más. Este hecho se debe a que, si bien arqueológicamente todavía hay muchos misterios por descubrir y culturalmente es considerado Patrimonio de la Humanidad, la apropiación de este legado es deficiente por la carencia de una cátedra que enseñe los resultados de las investigaciones allí realizadas, como lo hacía antes la “*Cátedra agustiniana*”. Del mismo modo, hay una deficiencia en la formación de profesionales que puedan realizar los estudios y conservan los hallazgos, puesto que solo hay un postgrado de este tipo, y en su momento estuvo a punto de ser cerrada.

Por otro lado, de las actividades de promoción realizadas por los entes gubernamentales como la Alcaldía y la Gobernación del Huila no están logrando el impacto deseado, por lo que se recomienda realizar estudios de mercadeo que ayuden a enfocar mejor sus esfuerzos. El hecho de que quienes visiten el parque sean en su mayoría de los departamentos cercanos hace pensar en que, o la promoción no está alcanzando su objetivo eficientemente o los problemas infraestructurales debilitan la motivación de viajar a este destino. Además, existe patrimonio local que no está siendo mencionado en los atractivos turísticos por visitar, a lo cual se recomienda, incluirlo en los paquetes turísticos, guías turísticas, folletos, páginas web, etc.

Tanto para el tema de preservación, como para el de difusión se pueden tener en cuenta, como se mencionó antes, los casos de México, Perú y Guatemala y aplicar algunos de sus métodos e ideas, acondicionándolo al contexto Colombiano, con el fin de extender la valoración cultural local y de sus visitantes, así en consecuencia, aumentar la afluencia de turistas y generar mayores ingresos tanto para la comunidad como para la conservación del parque.

Cabe aclarar que el ICANH si ha pensado en el trabajo conjunto, como se puede ver en el plan de manejo de San Agustín y Alto de los ídolos, el cual menciona casi todos los aspectos que se han venido tratando en este proyecto (ICANH, 2007; ICANH, 2007b), no obstante estos problemas tratados y debidamente recopilados siguen encontrándose 12 años después, entre los que se destaca la falta de presencia del ICANH en las decisiones locales.

La Alcaldía de San Agustín trata de sobreponer sus intereses económicos por sobre la conservación y el ICANH pelea por la protección de los bienes, si ambos entes no superan estas diferencias y mantienen una comunicación constante, ninguno de los dos podrá lograr que el parque llegue a su máximo potencial turístico sostenible. Así mismo, cuando los dos lleguen a un acuerdo, en conjunto con la comunidad, este compromiso será la base para el desarrollo de un turismo sostenible.

8. Referencias

Alcaldía municipal de San Agustín (2016) *Plan de desarrollo municipal “San Agustín para todos”*. Recuperado de:

http://sanagustinhuala.micolombiadigital.gov.co/sites/sanagustinhuala/content/files/00066/3280_acuerdo-010-de-2016-por-el-cual-se-adopta-el-plan-de-desarrollo-municipal-san-agustin-para-todos-20162019compressed.pdf

Andina; El Comercio (2017) *Perú fue elegido como mejor destino cultural en Hong Kong*.

Recuperado de: <https://elcomercio.pe/vamos/peru-elegido-mejor-destino-cultural-hong-kong-435829>

Ansa (s,f) *Comienzan las restauraciones a las ruinas de Chichén Itzá*. Recuperado de:

<http://www2.latercera.com/noticia/comienzan-las-restauraciones-a-las-ruinas-de-chichen-itza/>

Arcadia (2016) *Vuelve a abrirse el único pregrado de restauración en Colombia*.

Recuperado de: <https://www.revistaarcadia.com/noticias/articulo/conservacion-restauracion-bienes-muebles-colombia-programa-pregrado/48583>

ArqueotuR (s,f) *Parque Arqueológico de San Agustín*. Recuperado de:

<http://www.arqueotur.org/yacimientos/parque-arqueologico-de-san-agustin.html>

Asamblea Nacional Constituyente (1991) *Constitución de 1991*. Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

Ballart, J; Juan, J (2001) *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona. España. Ariel.

Banco de la República (1998) *Parques Arqueológicos de Colombia*. Bogotá. Colombia.

Servioffset Ltda.

- Banco de la República (s,f.a) *Patrimonio Arqueológico*. Recuperado de:
<http://www.banrepcultural.org/museo-del-oro/patrimonio-arqueologico>
- Banco de la República (s,f.b) *FIAN – fundación de investigaciones arqueológicas nacionales*. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/fian>
- BBC (2018) *10 cosas que tal vez no sabías de Google, el buscador más usado del mundo que cumple 20 años*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45661641>
- Cámara Nacional de Turismo del Perú (2018) *Ministerio de Cultura invertirá S/ 192 millones recuperación de 70 monumentos arqueológicos*. Recuperado de:
<http://www.portaldeturismo.pe/noticia/ministerio-de-cultura-invertira-s-192-millones-recuperacion-de-70-monumentos-arqueologicos>
- Cámara de Comercio de Buenaventura (2019) *Conozca los beneficios de renovar oportunamente su Registro Nacional de Turismo (RNT)*. Recuperado de:
<https://www.ccbun.org/articulos/conozca-los-beneficios-de-renovar-oportunamente-su-registro-nacional-de-turismo-rnt>
- Carvajal, C, Luis, B. (1995) *Teoría y práctica de la gestión cultural*. Bogotá. Colombia. Instituto San Pablo Apostol
- Cardona, A (2013) *¿Por qué no pudieron viajar las estatuas de San Agustín?* Recuperado de: <https://www.semana.com/cultura/articulo/no-habra-exposicion-esculturas-san-agustin-en-museo-nacional/364448-3>
- Castillo, H (2012) *Recursos turísticos. Introducción a los recursos turísticos*. Recuperado de: <https://www.um.es/documents/3239701/9597895/recursos.pdf/5be347a0-dd58-4d6d-a97d-41819f878941>

CEPLAN (s,f) *Planes sectoriales*. Recuperado de: <https://www.ceplan.gob.pe/planes-estrategicos-sectorial-multianual/>

COLPRENSA (2015) *Colombia Travel, la nueva vitrina online de promoción turística*. Recuperado de: <https://www.vanguardia.com/colombia/colombia-travel-la-nueva-vitrina-online-de-promocion-turistica-IAVL300976>

Contreras, A; Groot de Mahecha, A; Herrera, L, Mora, S (1989) *Colombia prehispánica: regiones arqueológicas*. Bogotá. Colombia. Instituto Colombiano de Antropología

Congreso de Colombia (1931) *Ley 103 de 1931*. Recuperado de: http://www.icanh.gov.co/transparencia_acceso_informacion_publica/normatividad/leyes/ley_103_1931_cual_se_fomenta_2095

Congreso de Colombia (1959) *Ley 163 de 1959*. Recuperado: <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=2092>

Congreso de Colombia (1983) *Ley 45 de 1983 – por la cual se aprueba la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Recuperado de: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/ley-45-de-1983.pdf>

Congreso de Colombia (1986) *Ley 63 de 1986- por la cual se aprueba la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales*. Recuperado de: https://en.unesco.org/sites/default/files/colombia_ley_63_20_11_1986_spa_orof.pdf

Congreso de Colombia (1996) *Ley 340 de 1996 -Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0340_1996.html

Congreso de Colombia (2006) *Ley 1101 del 2006- Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996- Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de:
<https://www.anato.org/sites/default/files/Ley1101de2006.pdf>

Congreso de Colombia (2008) *Ley 1185 del 2008*. Recuperado de:
http://www.icanh.gov.co/transparencia_acceso_informacion_publica/normatividad/leyes/ley_1185_2008_modifica_ley_397_1997_2091

Congreso de la República Perú (s,f) *Comisión de cultura y patrimonio cultural. Logros obtenidos. Leyes promulgadas y publicadas en el diario oficial “El Peruano”*.
Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/comisiones2017/Cultura/?K=10308>

Convenio Andrés Bello. (2008). *Gestión cultural: conceptos y herramientas*. Bogotá. Colombia. El Malpensante S.A.

Conti, A; Charne, U; Moscoso, F; Comparato, G; Cassani, M; Avalís, V; Rucci, A (2013) *Evaluación de atractivos turísticos para la identificación de nuevos productos turísticos. Caso de estudio: región Capital de la provincia de Buenos Aires*.
Recuperado de:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64915/Documento_completo____.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Corrales, M. (2010). Métodos varios de recolección de información cualitativa. En Metodologías de Investigación Cualitativa [Investigación etnográfica] del Portal Investiga.uned.ac.cr. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

CORPO San Agustín (s,f) *Quiénes somos*. Recuperado de: <https://corposanagustin.com/>

Cortés, M (2012) *Metodología de la investigación*. México. Trillas

- De Myttenaere, B, Rozo, E (2010) *Desarrollo territorial y turismo: una aproximación a partir de la valoración turística*. Bogotá. Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- De León, K (2017) *UNESCO: “Elección de Guatemala para el Comité de Patrimonio Mundial prestigia al país”*. Recuperado de: <http://radiotgw.gob.gt/unesco-eleccion-de-guatemala-para-el-comite-de-patrimonio-mundial-prestigia-al-pais/>
- De Santa Gertrudis (1954) *Maravillas de la naturaleza*. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/faunayflora/maravol1/mara14b.htm>
- Decroly, J (2010) *Un cuadro de análisis de la valoración turística*. En: De Myttenaere, B, Rozo, E (2010) *Desarrollo territorial y turismo: una aproximación a partir de la valoración turística*. Bogotá. Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2015) *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Tomo 1*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>
- Diario del Huila (2014) *Se empezó a construir del Plan Decenal de Cultura del Huila*. Recuperado de: <https://diariodelhuila.com/regional/se-empezo-a-construir-del-plan-decenal-de-cultura-del-huila-cdgint20141121213202155>
- Diario del Huila (2018a) *Huila inició su participación en la Vitrina Turística de Anato*. Recuperado de: <https://diariodelhuila.com/con-su-riqueza-natural-y-cultural-huila-inicio-su-participacion-en-la-vitrina-turistica-de-anato>
- Diario del Huila (2018b) *Huila muestra sus atractivos turísticos en Anato 2018*. Recuperado de: <https://www.diariodelhuila.com/huila-muestra-sus-atractivos-turisticos-en-anato-2018>

- Dinero (2017) *Gobierno aumentó en 5,8% el presupuesto de 2018 para educación*. Recuperado de: <https://www.dinero.com/economia/articulo/gobierno-aumento-recursos-para-la-educacion-para-2018/251374>
- Entorno Turístico (s,f) *¿Qué son los recursos turísticos y cómo se clasifican?* Recuperado de: <https://www.entornoturistico.com/los-recursos-turisticos-se-clasifican/>
- El Universal (2016) *Secretaria de Cultura cumple un año de existencia*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/2016/12/20/secretaria-de-cultura-cumple-un-ano-de-existencia>
- El Universal (2017) *Machu Picchu toma medidas contra el exceso de turistas*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/destinos/2017/08/14/machu-picchu-toma-medidas-contra-el-exceso-de-turistas>
- El País (2007) *Las nuevas siete maravillas son....* Recuperado de: https://elpais.com/tecnologia/2007/07/06/actualidad/1183710483_850215.html
- El Tiempo (2018) *Esculturas del parque de San Agustín tendrán un espejo en Neiva*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/viajar/esculturas-del-parque-de-san-agustin-203922>
- Escuela Nacional de Antropología e Historia- ENAH (2016) *Presentación*. Recuperado de: <http://enah.edu.mx/index.php/acerca-enah/presentacion-a-enah>
- Fayad,V (2016) *Estatuas de San Agustín (Huila, Colombia) en el museo etnológico de Berlín* Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v52n2/0486-6525-rcan-52-02-00175.pdf>
- Flick, U (2012) *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid. España. Fundación Paideia Galiza

Flórez, F. (1998). Estatuas Agustinianas y posmodernismo maoísta, *Revista Colombiana de Antropología*, 34, 257–263.

FONTUR (2015) *Parque arqueológico de San Agustín tendrá reformas mejorando el servicio al turista*. Recuperado de: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/F9-ECI-09BoletinPrensaPARQUESANAGUSTINTENDR%C3%81REFORMAS.pdf

FONTUR (s,f) *Nuestros puntos*. Recuperado de: <https://fontur.com.co/productos-y-servicios/informacion-turistica/36>

FONTUR (2018) *Manual para la destinación de recursos y presentación de proyectos*.

Recuperado de:

https://fontur.com.co/aym_image/files/Manual_para_la_destinacion_de_recursos_y_presentacion_de_proyectos_y_anexo_29_junio_2018.pdf.pdf

Gallart, M. A. (1993). *La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión desde la práctica de la investigación*. Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación, 198-305.

Gillot, L (2010) *Parques arqueológicos, la búsqueda de un compromiso entre conservación y recuperación de patrimonio para el desarrollo*. En: De Myttenaere, B, Rozo, E (2010) *Desarrollo territorial y turismo: una aproximación a partir de la valoración turística*. Bogotá. Colombia. Universidad Externado de Colombia.

Gobernación del Huila (s,f) *Huila, un paraíso por descubrir. Guía turística*. [Guía turística]. Colombia

Gobernación del Huila (2016a). *Plan de desarrollo 2016-2019 “El camino es la educación”*. Recuperado de:

http://www.huila.gov.co/documentos/Planeacion/Plan_Desarrollo_2016/PLAN_DE_DESARROLLO_EL_CAMINO_ES_LA_EDUCACION_2016.pdf.

Gobernación del Huila (2016b) *Gobernación presentará su marca 'Huila, un paraíso por descubrir'*. Recuperado de:

<https://www.huila.gov.co/publicaciones/3856/gobernacion-presentara-su-marca-huila-un-paraíso-por-descubrir/>

Gobernación del Huila (2018a) *Gobernación del Huila reactivó trabajos en Anillo Turístico del Sur*. Recuperado de:

<http://www.huila.gov.co/publicaciones/7731/gobernacion-del-huila-reactivo-trabajos-en-anillo-turistico-del-sur/>

Gobernación del Huila (2018b) *Boletín estadístico Año 2017*. Recuperado de:

<http://turismo.huila.gov.co/storage/app/uploads/public/59d/40c/9b0/59d40c9b08bf3217370667.pdf>

Gobierno del Estado de Yucatán; INAH (2010) *Plan maestro Chichén Itzá. Circuito de integración regional para el turismo y cultura*. Recuperado de:

<http://jorgeesmabazan.com/wp-content/uploads/2015/06/plan-maestro.pdf>

Gómez, R, Hleap, J, Londoño, J, Salazar, G. (2000) *Gestión cultural: conceptos*. Bogotá. Colombia. Convenio Andrés Bello

Gonzáles, A. (2009). *Identidad Nacional: Arqueología de los relatos oficiales del museo del oro*. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado a partir de

<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/5094/1/tesis286.pdf>

Gravari-Barbas, M; Graburn, N (2012) *Imaginario turístico* [En Línea] (Manuel Zárate y Alfonso Tabales, trad.) Recuperado de:

<http://journals.openedition.org/viatourism/1185>

- Hortal, P (2013) *Gestión del patrimonio cultural y nuevas tecnologías*. Observatorio (OBS), (4), 169. Recuperado de <http://www.scielo.mec.pt/pdf/obs/v7n4/v7n4a09.pdf>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (s.f.a). Parque Arqueológico Nacional de San Agustín - Recuperado de: https://issuu.com/graparte/docs/sanagustin_es/1?ff=true
- ICANH.(s.f.b). *Parques arqueológicos nacionales* - Recuperado de: <http://www.icanh.gov.co//index.php?idcategoria=1203>
- ICANH (s.f.c) *Decreto 2667 de 1999, se crea el Instituto Colombiano de Antropología e Historia*. Recuperado de: <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=2096>
- ICANH (s.f.d) *Parque Arqueológico de San Agustín. Patrimonio de la Humanidad. Huila. Colombia*. [Folleto] Bogotá.
- ICANH (s.f.e) *Parque Arqueológico Nacional de San Agustín*. [Folleto] Bogotá.
- ICANH (s.f.f) *Parque Arqueológico Nacional San Agustín e Isnos. Pasaporte* [Guía] Bogotá.
- ICANH (2007) *Documentación para la formulación del componente divulgación en los planes de manejo de los parques arqueológicos de San Agustín, Alto de los ídolos y sus áreas de influencia*. Recuperado de: http://www.icanh.gov.co/recursos_user/documentos/editores/309/COMPONENTE%20DIVULGACION.pdf
- ICANH (2007b) *Proyecto de gestión local. Parque Arqueológico San Agustín y Alto de los ídolos*. Recuperado de: http://www.icanh.gov.co/recursos_user/documentos/editores/309/COMPONENTE%20GESTION%20LOCAL.pdf

ICANH (2008) *Plan de manejo- Parque arqueológico de San Agustín, Huila. Componente arqueológico*. Recuperado de:

http://www.icanh.gov.co/recursos_user/documentos/editores/309/COMPONENTE%20ARQUEOLOGICO.pdf

ICANH (2011) *Parque Arqueológico Nacional de San Agustín. Guía para visitantes.*

Español. Recuperado de:

http://www.icanh.gov.co/sala_prensa/actualidad_icanh/san_agustin_centenario_7251/parque_arqueologico_nacional_san_7741/7743

ICANH (2012) *100 años de San Agustín: ruta de actividades*. Recuperado de:

<http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=7086>

ICANH (2014a) *Un nuevo museo para San Agustín*. Recuperado de:

<http://www.icanh.gov.co/index.php?idcategoria=9138>

ICANH (2014b) *Catálogo de exposición permanente, Museo Parque Arqueológico San*

Agustín, Luis Duque Gómez. Recuperado de:

https://issuu.com/naaidu/docs/catalogo_md1g_eb421076b9820d

ICANH; Guzmán, A (2016) *Informe estadístico y paquete de indicadores. Parques arqueológicos*. Documento no publicado. ICANH. Bogotá. Colombia

Instituto Nacional de Antropología e Historia- INAH (2015) *¿Quiénes somos?* Recuperado de: <http://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

INAH (2009) *Turismo Cultural*. Recuperado de: <http://www.inah.gob.mx/boletines/2963-turismo-cultural>

INAH (2011) *Turismo arqueológico, impulsor del desarrollo social*. Recuperado de:

<http://inah.gob.mx/en/boletines/3337-turismo-arqueologico-impulsor-del-desarrollo-social>

INAH; Secretaría de Cultura (2016) *Gestión y manejo del patrimonio mundial en México.*

Problemáticas, Acciones y Retos. Recuperado de:

https://issuu.com/dpatrimoniomundial/docs/reunion_gestores_2016

INAH (2016) *Con Plan de Manejo, 70 por ciento de las zonas arqueológicas del país.*

Recuperado de: <http://inah.gob.mx/boletines/5079-con-plan-de-manejo-70-por-ciento-de-las-zonas-arqueologicas-del-pais>

INAH (2017) *“Patrimonio, turismo y sostenibilidad”, tema del Día Internacional de los*

Monumentos y Sitios. Recuperado de: <http://inah.gob.mx/boletines/6067-patrimonio-turismo-y-sostenibilidad-tema-del-dia-internacional-de-los-monumentos-y-sitios>

INAH (2018) *Editores e investigadores analizan los logros y desafíos de las publicaciones*

del INAH. Recuperado de: <http://inah.gob.mx/boletines/7017-editores-e-investigadores-analizan-los-logros-y-desafios-de-las-publicaciones-del-inah>

ICOMOS (1990) *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico.*

Recuperado de:

https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf

ICOMOS (1999) *Carta internacional sobre turismo cultural.* Recuperado de:

<http://www.icomoscr.org/doc/teoria/ICOMOS.1999.carta.turismo.cultural.pdf>

Instituto Guatemalteco de Turismo- INGUAT (2017a) *Plan de Desarrollo Turístico de*

Monterrico 2017-2020. Recuperado de:

<http://www.inguat.gob.gt/media/pdtmonterrico.pdf>

INGUAT (2017b) *INGUAT invierte en la conservación de sitios arqueológicos.*

Recuperado de: <http://www.inguat.gob.gt/posts/inguat-invierte-en-la-conservacion-de-sitios-arqueologicos-460.php>

INGUAT (2018a) *INGUAT invierte en el cambio de cubiertas del Parque Arqueológico*

Quiriguá. Recuperado de: <http://www.inguat.gob.gt/posts/inguat-invierte-en-el-cambio-de-cubiertas-del-parque-arqueologico-quirigua-637.php>

INGUAT (2018b) *INGUAT invierte en proyectos para el desarrollo turístico de Petén*.

Recuperado de: <http://www.inguat.gob.gt/posts/inguat-invierte-en-proyectos-para-el-desarrollo-turistico-de-peten-594.php>

INGUAT (2018c) *INGUAT invierte en la renovación y mejora del museo del Sitio*

Arqueológico de Iximché. Recuperado de: <http://www.inguat.gob.gt/posts/inguat-invierte-en-la-renovacion-y-mejora-del-museo-del-sitio-arqueologico-de-iximche-595.php>

INGUAT (2018d) *Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala. Un compromiso de Nación para el desarrollo competitivo 2015-2025. Resumen Tercera Edición*.

Recuperado de: <http://www.inguat.gob.gt/uip/images/Plan-Maestro-2015-2025.pdf>

Jaramillo L (2011) *Patrimonio cultural y arqueológico: De la representación mediática en*

Colombia y la identidad nacional. Antípoda n°12. Revista de Antropología y

Arqueología (en línea) 2011, (Enero-Junio) Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81422437008>

La Nación (2018a) *Avanza pavimentación de circuito turístico del sur*. Recuperado de:

<http://www.lanacion.com.co/2018/05/07/avanza-pavimentacion-circuito-turistico-del-sur/>

La Nación (2018b) *Huila presente en Anato 2018*. Recuperado de:

<http://www.lanacion.com.co/2018/02/23/huila-presente-anato-2018/>

- La Redacción (2007) *Los impactos en Chichén Itzá, al margen del resultado*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/93335/los-impactos-en-chichen-itza-al-margen-del-resultado>
- La República (2016) *Machupicchu recibe 3100 turistas, una cifra que desborda su capacidad*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/941491-machupicchu-recibe-3100-turistas-una-cifra-que-desborda-su-capacidad>
- La República (2017) *Los seis sectores con recortes en el Presupuesto en los últimos 3 años*. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/los-seis-sectores-con-recortes-en-el-presupuesto-en-los-ultimos-tres-anos-2531649>
- La República (2018) *Turismo en Perú generó ingresos por más de US\$8 mil millones*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/1216700-turismo-en-peru-genero-ingresos-por-mas-de-us-8-mil-millones>
- Llanos, H (1988). *Algunas consideraciones sobre la cultura de San Agustín: un proceso histórico milenario en el sur del Alto Magdalena de Colombia*. Recuperado de: <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/view/7110/7357>
- López-Menchero, V (2012) *Manual para la puesta en valor del patrimonio arqueológico al aire libre*. Asturias. España. Ediciones Trea.
- López Noguero, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. Revista de educación 4. Universidad de Huelva. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequen>
- Londoño, E. (2013). San Agustín, entre mitos y prejuicios | banrepcultural.org. Recuperado 9 de septiembre de 2015, de <http://www.banrepcultural.org/blog/noticias-del-museo-del-oro/san-agust-n-entre-mitos-y-prejuicios>

Martín, A (s,f) *Infraestructura turística: ¿qué es y cómo está conformado?* Recuperado de:

<https://www.lifeder.com/infraestructura-turistica/>

METIS GAIA (s,f) *Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM*. Recuperado de:

<http://www.metisgaia.com/pesem>

Ministerio del Ambiente Perú; Ministerio de Cultura Perú (2015) *Plan Maestro del*

Santuario Histórico de Machupicchu 2015-2019. Recuperado de:

http://www.culturacusco.gob.pe/dmdocuments/machupicchu/PMSHM_DISENO_CONSOLIDADO.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Min CIT (2013). *Guía turística San Agustín*

Colombia. Recuperado de <http://www.sanagustin-huila.gov.co/apc-aa-files/39373633646630346238653766306431/san-agustin.pdf>

Min CIT (2007a) *Resolución 0347 del 2007*. Recuperado de:

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/fortalecimiento-de-la-competitividad-y-promocion-d/resoluciones/resolucion-347-de-2007.aspx>

Min CIT (2007b) *Resolución 0348 del 2007*. Recuperado de:

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/fortalecimiento-de-la-competitividad-y-promocion-d/resoluciones/resolucion-348-de-2007.aspx>

Min CIT; Departamento Nacional de Planeación-DNP (2014) *Plan Sectorial de Turismo*

2014-2018 “Turismo para la construcción de la paz”. Recuperado de:

http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/155.Plan_sectorial_de_turismo_2014_2018.pdf

Min CIT, Departamento Nacional de Planeación-DNP (2018) *Plan Sectorial de Turismo*

2018-2022 “*Turismo: el propósito que nos une*”. Recuperado de:

<http://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=2ca4ebd7-1acd-44f9-9978-4c826bab5013>

Min CIT (s,f) *¿Qué es el Registro Nacional de Turismo?* Recuperado de:

<http://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/registro-nacional-de-turismo/%C2%BFque-es-el-registro-nacional-de-turismo>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú (s.f.a) *¿Quiénes somos?* Recuperado de:

<http://www.demitierraunproducto.gob.pe/somos.html>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Perú (s.f.b) *Programa “al turista lo nuestro”*.

Recuperado de: <https://www.mincetur.gob.pe/programa-al-turista-lo-nuestro/>

Ministerio de Cultura; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2007). *Política de*

turismo cultural. Recuperado de:

<http://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Turismo/Politica.pdf>

Ministerio de Cultura (2001) *Plan Nacional de Cultura 2001-2010..* Recuperado de:

<http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/DocNewsNo371DocumentNo504.PDF>

Ministerio de Cultura (2009). *Decreto 763 de 2009- Patrimonio Cultural de la Nación de*

naturaleza material. Recuperado de:

<http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/Decreto%20763%202009.pdf>

Ministerio de Cultura (2010a). *Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia. Ley 1185 y su reglamentación.*

Recuperado de: <http://nuevamuseologia.net/wp-content/uploads/2014/12/Ley11854.pdf>

Ministerio de Cultura (2010b). *Compendio de políticas culturales*. Recuperado de <https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/06/mincultura-colombia-compendio-polc3adticas-culturales.pdf>

Ministerio de Cultura (2013) *Política para la protección del patrimonio cultural mueble*.

Recuperado de:

http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Politica%20PCMU_Colombia.pdf

Ministerio de Cultura Perú (s.f.a) *¿Quiénes somos?* Recuperado de:

<http://www.cultura.gob.pe/es/informacioninstitucional/quienessomos>

Ministerio de Cultura Perú (s.f.b) *Organización*. Recuperado de:

<http://www.cultura.gob.pe/es/informacioninstitucional/organizacion>

Ministerio de Cultura Perú (s.f.c) *Dirección de General de Patrimonio Arqueológico Inmueble*. Recuperado de:

<http://www.cultura.gob.pe/es/patrimonio/arqueologicoinmueble>

Ministerio de Cultura Perú (s.f.d) *Direcciones Desconcentradas de Cultura*. Recuperado de: <http://www.cultura.gob.pe/es/ddc>

Ministerio de Cultura Perú (s.f.e) *Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica*. Recuperado de: <http://www.cultura.gob.pe/es/ddc/huancavelica>

Ministerio de Cultura Perú (s.f.f) *Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica*. Recuperado de: <http://www.cultura.gob.pe/es/ddc/ica>

Ministerio de Cultura Perú (2012) *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016*.

Recuperado de:

[https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamie-
ntomc.pdf](https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamien-
tomc.pdf)

Ministerio de Cultura Perú (2016) *Proyecto de presupuesto 2017 sector cultura*.

Recuperado de:

[http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/destacados/presupuesto2017/13-
ministerio-de-cultura-presupuesto-2017.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/destacados/presupuesto2017/13-
ministerio-de-cultura-presupuesto-2017.pdf)

Ministerio de Cultura Perú (2017) *Gobiernos de Perú y Jordania firman acuerdo para*

promover intercambio cultural. Recuperado de:

[http://www.cultura.gob.pe/es/comunicacion/noticia/gobiernos-de-peru-y-jordania-
firman-acuerdo-para-promover-intercambio-cultural](http://www.cultura.gob.pe/es/comunicacion/noticia/gobiernos-de-peru-y-jordania-
firman-acuerdo-para-promover-intercambio-cultural)

Ministerio de Cultura Perú (2018a) *Balance 2017: Ministerio de Cultura priorizó la*

recuperación del patrimonio histórico en situación de abandono. Recuperado de:

[http://www.cultura.gob.pe/comunicacion/noticia/balance-2017-ministerio-de-
cultura-priorizo-la-recuperacion-del-patrimonio](http://www.cultura.gob.pe/comunicacion/noticia/balance-2017-ministerio-de-
cultura-priorizo-la-recuperacion-del-patrimonio)

Ministerio de Cultura Perú (2018b) *Más de 18 mil visitantes registraron los museos y sitios*

arqueológicos del país por Museos Abiertos. Recuperado de:

[http://www.cultura.gob.pe/comunicacion/noticia/mas-de-18-mil-visitantes-
registraron-los-museos-y-sitios-arqueologicos-del-pais](http://www.cultura.gob.pe/comunicacion/noticia/mas-de-18-mil-visitantes-
registraron-los-museos-y-sitios-arqueologicos-del-pais)

Ministerio de Cultura y Deporte (2009) *La cultura, motor de desarrollo. Plan Nacional de*

Desarrollo Cultural a largo plazo. Recuperado de: [https://mcd.gob.gt/wp-
content/uploads/2013/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural.pdf](https://mcd.gob.gt/wp-
content/uploads/2013/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte (2012) *Manual de organización y funciones*. Recuperado

de: [http://mcd.gob.gt/wp-
content/uploads/2013/07/manual_de_organizacion_y_funciones.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-
content/uploads/2013/07/manual_de_organizacion_y_funciones.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte (2013) *Dirección de Patrimonio Cultural y Natural*.

Recuperado de: <https://mcd.gob.gt/direccion-de-patrimonio-cultural-y-natural/>

Ministerio de Cultura y Deporte (2016a) *Informe Presidencial 2016 Ministerio de Cultura*

y Deportes. Recuperado de: [http://mcd.gob.gt/wp-](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Presidencial-2016-MCD.pdf)

[content/uploads/2018/01/Informe-Presidencial-2016-MCD.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Presidencial-2016-MCD.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte (2016b) *Se cumple 70 años de creación de IDEAH*.

Recuperado de: <https://mcd.gob.gt/se-cumplen-70-anos-de-creacion-del-idaeh/>

Ministerio de Cultura y Deporte (2016c) *Primer año de gobierno. Memoria de labores*

2016-2017. Recuperado de: [http://mcd.gob.gt/wp-](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2017/03/Resultados_2016_2017.compressed.pdf)

[content/uploads/2017/03/Resultados_2016_2017.compressed.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2017/03/Resultados_2016_2017.compressed.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte (2017a) *II Informe Presidencial 2017 MCD*. Recuperado

de: [http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/01/INFORME-PRESIDENCIAL-](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/01/INFORME-PRESIDENCIAL-MCD-2017.pdf)

[MCD-2017.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/01/INFORME-PRESIDENCIAL-MCD-2017.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte (2017b) *Guatemala celebra elección para formar parte del*

Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO. Recuperado de:

[http://mcd.gob.gt/guatemala-celebra-eleccion-para-formar-parte-del-comite-de-](http://mcd.gob.gt/guatemala-celebra-eleccion-para-formar-parte-del-comite-de-patrimonio-mundial-de-unesco/)

[patrimonio-mundial-de-unesco/](http://mcd.gob.gt/guatemala-celebra-eleccion-para-formar-parte-del-comite-de-patrimonio-mundial-de-unesco/)

Ministerio de Cultura y Deporte (2017c) *Plan Operativo Multianual 2018-2022*.

Recuperado de: [http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/2.1-Plan-](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/2.1-Plan-Operativo-Multianual-POM-2017.pdf)

[Operativo-Multianual-POM-2017.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/2.1-Plan-Operativo-Multianual-POM-2017.pdf)

Ministerio de Cultura y Deporte (2018) *Plan Operativo Anual 2018*. Recuperado de:

[http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-POA-2018.pdf)

[POA-2018.pdf](http://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-POA-2018.pdf)

- Moragues, D (2006) *Turismo, Cultura y Desarrollo*. Recuperado de:
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/turismo-cultura-y-desarrollo--0/>
- NTX (2009) *Un año de logros y nuevos descubrimientos para el INAH*. Recuperado de:
<https://www.informador.mx/Cultura/Un-ano-de-logros-y-nuevos-descubrimientos-para-el-INAH-20091225-0066.html>
- NTX (2011) *El INAH, clave para preservar la riqueza cultural de México*. Recuperado de:
<https://www.informador.mx/Cultura/El-INAH-clave-para-preservar-la-riqueza-cultural-de-Mexico-20110111-0046.html>
- Notimex (2017) *México, líder en AL en turismo cultural, afirma la Cotal*. Recuperado de:
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/27/1184385>
- Osorio, J (2013) *El contenido histórico y la puesta en valor en los productos turísticos: ¿realidad o ficción?*. En: Osorio, J, Rozo, E (2013) *Turismo y cultura: retos y perspectivas en América Latina* (pp. 495- 509). Bogotá, Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- Organización Mundial del Turismo- OMT (2016) *Alianza entre turismo y cultura en el Perú. Modelos de colaboración entre turismo, cultura y comunidad*. Recuperada de:
<https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284417575>
- OMT (2018) *Creando ciudades inteligentes para innovar en experiencias turísticas*.
Recuperado de: <https://www2.unwto.org/es/press-release/2018-10-16/creando-ciudades-inteligentes-para-innovar-en-experiencias-turisticas>
- Prats, L. (2005). *Concepto y gestión del patrimonio local*. Recuperado de
<http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n21/n21a02.pdf>

Pereiro, X; De León, C (2006) *La construcción imaginaria del lugar turístico: Kuna Yala*.

Recuperado de:

<http://mail.binal.ac.pa/panal/kuna/downloads/turismoimageneskunayala.pdf>

Pérez, R (2017) *Guatemala integra por primera vez Comité de Patrimonio Mundial de*

Unesco. Recuperado de: <https://republica.gt/2017/11/14/guatemala-integra-por-primera-vez-comite-de-patrimonio-mundial-de-unesco/>

PrensaLibre (2014). *Declaran a Ruinas de Tikal entre las 10 más importantes en el mundo*.

Recuperado de: https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/declaran-ruinas-tikal-entre-10-mas-importantes-mundo_0_1222677953.html/

PROCOLOMBIA (s,f) *¿Qué es PROCOLOMBIA?* Recuperado de:

<http://www.procolombia.co/procolombia/que-es-procolombia>

PROCOLOMBIA (2019) *Makta Travel Show 2019*. Recuperado de:

<http://www.procolombia.co/lista-de-eventos/matka-travel-show-2019>

Quintana, J (1995). *Relaciones entre animación sociocultural y gestión cultural*. Pedagogía social: revista interuniversitaria, (12), 151-156.

RCN Radio (2018) *El centro arqueológico de 'San Agustín', a punto de quedar*

incomunicado. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/el-centro-arqueologico-san-agustin-punto-de-quedar-incomunicado>

RCN Radio (2019) *Investigan muerte de extranjero en Parque Arqueológico de San*

Agustín. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/investigan-muerte-de-extranjero-en-parque-arqueologico-de-san-agustin>

Reportur (2017) *Sanciones hasta por 50 SMLMV si no se renuevan o inscriben al RNT*.

Recuperado de: <https://www.reportur.com/colombia/2017/03/15/sanciones-hasta-por-50-smlmv-si-no-se-renuevan-o-inscriben-al-rnt/>

- Rodríguez, J. M. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Revista de Investigación Silogismo, 1(08).
- Rusell, H (2006) *Métodos de investigación en Antropología. Abordajes cualitativos y cuantitativos*. (Valentín Gonzáles, trad.). Estados Unidos. Altamira Press. (Obra original publicada en 1995).
- Sánchez, C (2000) *Patrimonio cultural y turismo ético en América Latina y Colombia*. Bogotá Colombia. Universidad Externado de Colombia
- Sautú, R (2016) *Teorías y métodos en la investigación de la Cultura*. Herramientas para la Investigación Social. Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace? N°1 [En línea] Disponible en:
http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1570.pdf
- Secretaría de Cultura (s,f) *¿Qué hacemos?* Recuperado de:
<https://www.gob.mx/cultura/que-hacemos>
- Secretaría de Cultura (2017) *Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Avance y Resultados 2017*. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320232/Informe-Avance-Resultados2017.pdf>
- Secretaría de Cultura (2018) *El INAH fortaleció la preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural de México en 2017*. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-inah-fortalecio-la-preservacion-investigacion-conservacion-y-difusion-del-patrimonio-cultural-de-mexico-en-2017>
- Secretaría Jurídica Distrital (2002) *Decreto 833 de 2002 Nivel Nacional*. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5337>

- Serrano, R. (2013). *Recolección de datos cualitativos*. Recuperado de
<http://es.slideshare.net/raulaleserrano/recoleccion-de-datos-cualitativos>
- Sistema Nacional de Información Cultural (s,f) *Colombia Cultural*. Recuperado de:
<http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=41&COLTEM=217>
- Sta Consultores (s,f) *Curso de Marketing en líneas para destinos turísticos*. Recuperado de:
https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/cursomkt_cepal_tendencias_de_turismo.pdf
- Tello, J (2011) *Anuncian proyecto integral para rescatar Chichén Itzá*. Recuperado de:
<https://www.proceso.com.mx/287522/anuncian-proyecto-integral-para-rescatar-chichen-itza>
- Tugores, F; Planas, S (2006) *Introducción al patrimonio cultural*. Gijón. España. Trea, S.L
- Turismo San Agustín (s,f) *Punto de Información Turística San Agustín*. Recuperado de:
<https://sanagustinhuilacolombia.com.co/punto-de-informacion-turistica-san-agustin/>
- UNESCO. (s.f) *Parque Arqueológico de San Agustín*. Recuperado de:
<http://whc.unesco.org/en/list/744/>
- UNESCO. (1972). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Recuperado de
<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>
- UNESCO. (2004). *Patrimonio de la humanidad*. Recuperado de
<http://www.unescocan.org/patrimoniohumanidad.htm>
- UNESCO. (2019a). *World Heritage List- México*. Recuperado de:
<https://whc.unesco.org/en/list/?search=mexico&order=country>
- UNESCO. (2019b). *World Heritage List- Perú*. Recuperado de:
<https://whc.unesco.org/en/list/?search=Per%C3%BA&order=country>

UNESCO. (2019c). *World Heritage List- Guatemala*. Recuperado de:

<https://whc.unesco.org/en/list/?search=Guatemala&order=country>

UNESCO; ICCROM; Ministerio de Cultura (2012) *Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos: una guía práctica para maestros en Colombia*. Bogotá. Colombia. Taller Editorial, Fundación Escuela Taller de Bogotá.

UNRadio (2015) *Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía de México, ENCRyM*. Recuperado de: <http://unradio.unal.edu.co/nc/detalle/cat/museos-en-vivo/article/escuela-nacional-de-conservacion-restauracion-y-museografia-de-mexico-encrym.html>

Zafra de la Torre, N. (1996) *Hacia una metodología para el estudio del patrimonio arqueológico*. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/viewFile/CMPL9696330225A/29836>

Zamora, F. (2002). *La gestión del patrimonio cultural en España: presente y futuro*. Recuperado de http://www.gestioncultural.org/ficheros/BGC_AsocGC_FZamora.pdf

9. Anexos

Anexo 1. Encuesta semiestructurada para los visitantes del Parque Arqueológico San Agustín

1. ¿De qué país es? / Where are you from?

2. ¿Es su primera vez en el Parque Arqueológico de San Agustín? / Is your first time at the archeological Park of San Agustín?

SI/ YES	NO
---------	----

3. ¿Qué lo motivó a venir al parque? / What was your motivation for coming to the park?

Ocio /Leisure	Cultura / Culture	Investigación / Research	Educación / Education	Otro /Other
------------------	----------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------

Otro, ¿Cuál? / Other (Please specify)

4. ¿Cómo se enteró del parque? / How did you know about the park?

Internet	Agencia de viajes /Travel Agency	Televisión/ TV	Folletos / Bochures	Redes sociales/ Social networks	Otro / Other
----------	--	-------------------	------------------------	--	--------------

Otro, ¿Cuál? / Other (Please specify)

5. De 1 a 5, donde 1 es “muy poco” y 5 es “mucho” ¿Qué tanto le gustó su visita al parque?

/From 1 to 5, where 1 is “i didn’t like” and 5 is “i really like it”, Did you like your visit?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

6. Le interesó la antigua cultura agustiniana / Did you find interesting the history of the ancient agustinian culture

SI / YES	NO
----------	----

7. ¿Qué le interesó? / What did you find interesting about it?

8. ¿Lo volvería a visitar? /Will you come back again?

SI / Yes	NO
----------	----

¿Por qué?/ Why?

9. ¿Ha visitado otros lugares arqueológicos como: Machupichu (Perú), Chichen Itzá (México) o Tikal (Guatemala)? /Have you visited another archeological place like: Machupichu (Perú), Chichen Itzá (México) o Tikal (Guatemala)?

SI /Yes	NO
---------	----

10. ¿Cree que San Agustín puede llegar a atraer tantos turistas como algunos de los lugares mencionados en la anterior pregunta? /Do you think that San Agustín could bring as many tourist as the places mentioned before?

SI /Yes	NO
---------	----

¿Por qué?/ Why?

11. ¿Si pudiera, que mejoraría o cambiaría en el parque o el municipio? / In your opinion, what would need to be changed or improved on the park or the village?

Anexo 2. Resultados de la encuesta semiestructurada a los visitantes del Parque Arqueológico de San Agustín

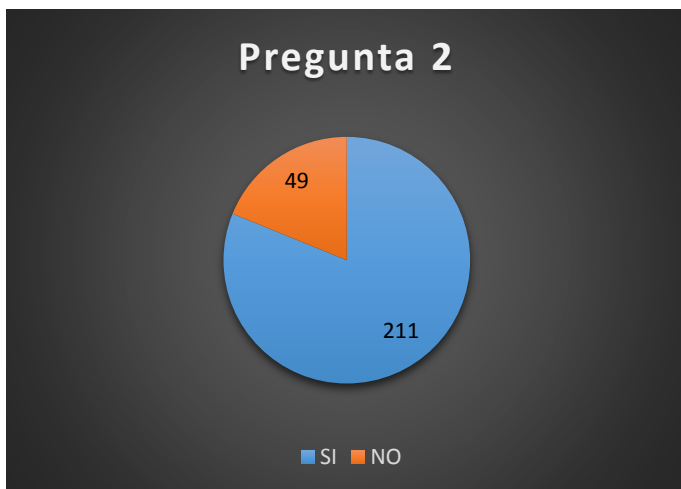


Figura 7. Respuestas pregunta 2. Fuente: Elaboración propia (2019)

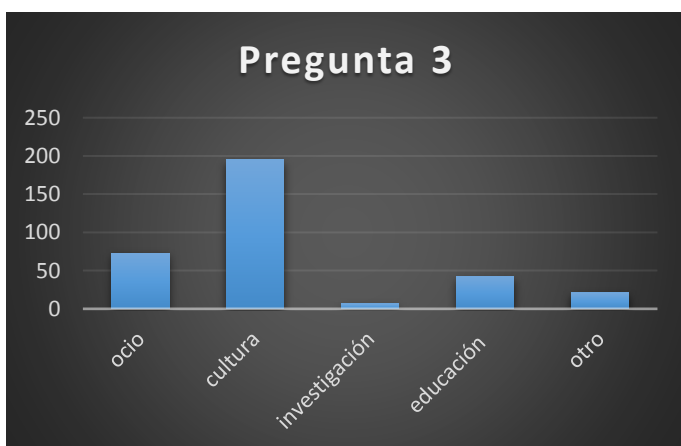


Figura 8. Respuestas pregunta 3. Fuente: Elaboración propia (2019)

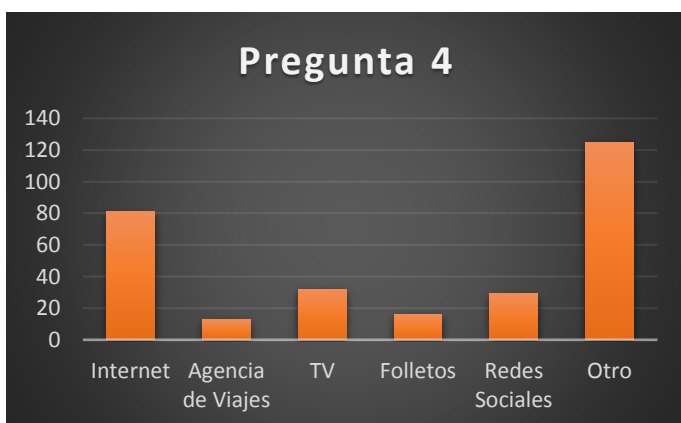


Figura 9. *Respuestas pregunta 4.* Fuente: Elaboración propia (2019)

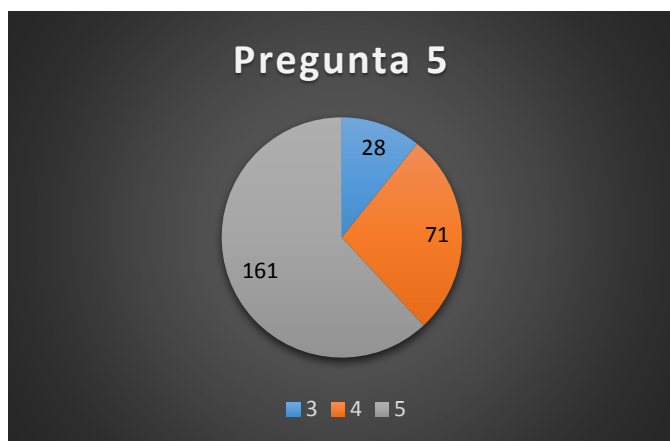


Figura 10. *Respuestas pregunta 5.* Fuente: Elaboración propia (2019)



Figura 11. *Respuestas pregunta 6.* Fuente: Elaboración propia (2019)

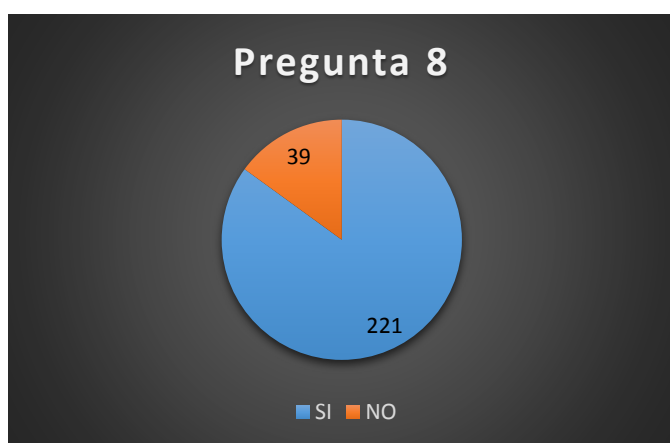


Figura 12. *Respuestas pregunta 8.* Fuente: Elaboración propia (2019)



Figura 13. *Respuestas pregunta 9.* Fuente: Elaboración propia (2019)



Figura 14. *Respuestas pregunta 10.* Fuente: Elaboración propia (2019)